

Participación en

Juntas de accionistas,
Asambleas y Juntas de
Tenedores de Bonos

– Abril 2026 –

Santiago, 8 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INGEVEC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.003.908.687 acciones, que corresponden al 92,95 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 71.039.638 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir un dividendo de \$5,2 pesos por acción, lo que equivale a repartir el 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2025, a ser pagado el día 8 de mayo de 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

- c) Informe sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- d) Informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener una remuneración de 75 UF mensuales para cada director, y de 150 UF para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta mantener una remuneración de 25 UF por sesión. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 900 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- h) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

El Directorio propone mantener “Diario Pulso” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta divulgación de publicaciones sociales al público.

- j) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone designar a PricewaterhouseCoppers (“PwC”) como auditor para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

k) Propuesta de designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

Santiago, 9 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 195.259.612 acciones, que corresponden al 89,32% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.891.575 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la materia.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto de Dividendos.

Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de la utilidad líquida del ejercicio 2025, ascendente a \$ 996.006.092.414 de la siguiente forma:

- a) Repartir un dividendo de \$ 1.500 por acción, lo que implica destinar a este propósito la suma de \$ 327.906.388.500, esto es, el 32,92% de las utilidades del Banco; y,
b) Destinar el saldo remanente, ascendente a \$668.099.703.914 a las cuentas “Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores” y “Reservas provenientes de utilidades”, por los montos de \$199.201.218.483 y \$468.898.485.431, respectivamente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 32,92% de utilidades propuesto.

c) Nombramiento definitivo de Susana Jiménez Schuster como Directora del Banco.

El Directorio acordó designar a doña Susana Jiménez Schuster para ocupar la vacante dejada por el señor Juan Edgardo Goldenberg Peñafiel, quien había renunciado con anterioridad. Conforme a lo dispuesto en el artículo 8° del estatuto social, las vacantes que se produzcan en el Directorio serán llenadas por los restantes directores elegidos por los accionistas. El reemplazante durará en funciones hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se hará la designación definitiva. El director así designado ejercerá el cargo durante todo el tiempo que faltaba al director anterior para cumplir el período por el cual fue elegido.

AFP Cuprum rechazó el nombramiento definitivo de Susana Jiménez como Directora.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la candidata no cumple con los requerimientos de independencia exigidos por la regulación que rige a las administradoras de los fondos de pensiones, específicamente en el Título XIV del DL 3.500.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta considera una parte fija de UTM 150 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UTM 850 mensuales, y adicionalmente corresponderán UTM 5 mensuales para cada director por cada asistencia a sesión de Directorio o Comité del Directorio.

Adicionalmente, percibirán una remuneración variable del 0,3% de la utilidad líquida, considerando para estos efectos el promedio de las utilidades correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026. La participación en las utilidades, así determinada, será dividida por 10, asignando dos décimos al Presidente del Directorio en su calidad de Presidente de la institución, en cumplimiento del mandato que le confiere el Directorio, y un décimo a los demás Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración fija de UTM 50 mensuales, adicional a su remuneración como Director, más un tercio de lo que corresponda a un Director por concepto de su remuneración variable. Adicionalmente contarán con un presupuesto anual de gastos de funcionamiento de UTM 3.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a KPMG como auditor externo para el ejercicio 2026. Los auditores propuestos, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria, necesarias para desempeñar la función requerida de éstos. La señalada empresa cuenta con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile, como en los principales mercados financieros del mundo, y una experiencia y trayectoria de varios años.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de auditores externos para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate” y “Fitch Rating’s” para la clasificación local del Banco y la designación de los clasificadores privados de riesgo “Standard & Poor’s”, “Moody’s Investor Service” y “Fitch Ratings” para la clasificación de riesgo internacional del Banco.

Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación local e internacional del Banco y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile como en los principales mercados financieros del mundo. Más aún, las firmas propuestas para la clasificación local del banco clasifican a los principales bancos del país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Reporte del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- k) Tratar cualquier otra materia de Junta Ordinaria o de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FORUS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 244.204.986 acciones, que corresponden al 94,48% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 8.538.728 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonables los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone la distribución de un dividendo mínimo obligatorio de \$4.286.356.307, ascendente a \$16,58363791 por acción, el que, sumado al dividendo provisorio de noviembre de 2025, equivale a repartir un 30% de la utilidad del Ejercicio 2025. Asimismo, se propone repartir un dividendo con carácter de definitivo por un monto total de \$2.764.208.603, ascendente a \$10,69454597 por acción, que equivale a un 10% de la utilidad del Ejercicio 2025. Con esto se da cumplimiento a la actual política de reparto de dividendos de 40% de la utilidad del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Propuesta de Política de distribución y pago de dividendos para el 2026.

Se propone la mantención de la política de dividendos en un 40% de la utilidad del ejercicio, pudiendo el Directorio repartir dividendos provisorios.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio para el ejercicio 2026.

Se propone un monto fijo de 80 UF brutas por director por cada sesión a la que efectivamente asista (el doble para el Presidente del Directorio) y una remuneración anual variable para el directorio ascendente al equivalente al 0,9% de las utilidades netas del ejercicio anterior, la que se pagará por partes iguales entre todos los directores, según su permanencia en el cargo, con excepción del presidente, a quien corresponderá el doble de lo que corresponda a cada director, con igual permanencia en el cargo. También se propone a la Junta que cada director que pase a formar parte del Comité Comercial, perciba por concepto de remuneración un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, esto es, una remuneración fija de UF 26 $\frac{2}{3}$ por cada sesión del Comité Comercial a la que efectivamente asista y una variable, equivalente a un tercio adicional calculado sobre la participación variable que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director sobre la utilidad del ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y miembros del Comité Comercial.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Información sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone pagar a cada director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de director de la Compañía, y la suma de las remuneraciones fijas anuales de los miembros del comité para los gastos de funcionamiento del mismo, esto es, UF 960.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a la firma EY como auditores externos del ejercicio 2026. Como alternativa a esta firma de auditoría, se propone a KPMG y Deloitte, en ese orden.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, cumple con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- h) Propuesta de Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propone a una de las siguientes empresas: Moodys, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, dándole prioridad a la primera, para el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- i) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales y al Diario La Segunda como alternativa de publicación.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero y Diario La Segunda como periódicos oficiales de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

- j) Información sobre aquellas materias a que se refiere los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2025 se indican en la Nota N°13 de los Estados Financieros, y tienen todas el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Santiago, 9 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BANCO ITAÚ CHILE

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 182.915.162 acciones, que corresponden al 85,55% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 145.249 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la materia.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el Auditor Externo PricewaterhouseCoopers expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución del 60% de las utilidades del ejercicio 2025, y que corresponde a la cantidad de \$256.855.029.388 como dividendo a los accionistas, entre el total de las 216.340.749 acciones en circulación válidamente emitidas del Banco y que, por tanto, en caso de aprobarse en los términos indicados, correspondería distribuir un dividendo de \$ 1.187,2706855979300 por acción. Asimismo, se propondrá a la Junta que el 40% restante de las utilidades sean retenidas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto dividendos.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 60% de utilidades propuesto.

c) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a PricewaterCoopers como auditor externo para el ejercicio 2026. Los auditores propuestos, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria, necesarias para desempeñar la función requerida de éstos. La señalada empresa cuenta con la correspondiente acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile, como en los principales mercados financieros del mundo, y una experiencia y trayectoria de varios años.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de auditores externos para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PricewaterCoopers cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

d) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone a la Junta mantener los servicios de las firmas International Credit Rating, Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. ("ICR Chile") y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada para la clasificación del Banco.

Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación local e internacional del Banco y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores tanto en Chile como en los principales mercados financieros del mundo. Más aún, las firmas propuestas para la clasificación local del banco clasifican a los principales bancos del país.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

e) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Raimundo Monge Zegers (candidato independiente)

Raimundo Monge Zegers es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA de la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), con especialización en finanzas y planificación estratégica. Además, cursó estudios de Magíster en Filosofía Aplicada en la Universidad de los Andes. Desarrolló una destacada carrera ejecutiva de 27 años en el Grupo Santander Chile, donde ocupó, entre otros cargos, las posiciones de Gerente General de Santander Chile Holding y Director Corporativo de Planificación Estratégica y Financiera. En dichas funciones tuvo responsabilidades en planificación estratégica, relaciones con inversionistas y accionistas, emisiones de deuda y capital en mercados internacionales, seguimiento del desempeño corporativo y evaluación de iniciativas estratégicas. Previamente, se desempeñó en el Banco Central de Chile en áreas vinculadas a estudios macroeconómicos, política monetaria e inversión extranjera. Desde 2017 además es Director General del ESE Business School de la Universidad de los Andes.

Ha integrado directorios y comités en Banco Santander Chile, Transbank, Nexus, Clínica Universidad de los Andes y diversas sociedades y fundaciones, participando en materias de estrategia, auditoría, riesgos, tecnología, cumplimiento y supervisión de la alta administración.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en la industria financiera, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Cumple también con los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El candidato fue elegido por la junta, junto a Gustavo Ortiz Ramírez (Independiente), Ricardo Villela Marino, Azucena Arbeleche Perdomo, Pedro Paulo Giubbina Lorenzini, Diego Fresco Gutiérrez, y Gabriel Amado de Moura.

Además, se propuso la nominación del sr. Matías Granata como director suplente, AFP Cuprum rechazó la nominación en consideración de que el candidato no cumple con los requerimientos de independencia exigidos por la regulación que rige a las administradoras de los fondos de pensiones.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio y miembros de los comités de directores, auditoría y demás comités integrados por miembros del directorio

Se propone a la Junta mantener como remuneraciones del Directorio, el equivalente de 150 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 600 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente y 450 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente.

Mantener como presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores una suma equivalente de 5.400 Unidades de Fomento, y como remuneraciones para los miembros del Comité de Directores, la suma mensual de 100 Unidades de Fomento por cada miembro y de 150 Unidades de Fomento para el Presidente.

Fijar las siguientes dietas para los directores y asesores externos que participen en los siguientes comités: a) Comité de Auditoría: 100 Unidades de Fomento mensuales para cada miembro y de 150 Unidades de Fomento para su Presidente. b) Otros Comités: 50 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones del respectivo comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción por aclamación.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- h) Reporte del Comité de Directores respecto de sus actividades desarrolladas el año 2025, su gestión anual y los gastos incurridos durante el año.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- i) Tratar cualquier otra materia de Junta Ordinaria conforme a la ley o estatutos del banco.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

Santiago, 10 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 9.329.219.383 acciones, que corresponden al 95,82% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 129.787.287 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

El Directorio de SM SAAM, acordó someter a votación (i) la ratificación de un dividendo provisorio de US\$20.000.000 distribuido en diciembre de 2025, y (ii) el reparto de un dividendo definitivo adicional por un monto de US\$60.443.259,96. Totalizando US\$80.443.259,96, es decir, el 100% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Exposición de la política de dividendos para el ejercicio 2026.

Esta política consiste en un reparto objetivo, en dinero en efectivo, de al menos el 50% de las utilidades líquidas del respectivo ejercicio, conforme a lo acordado por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 6 de marzo pasado.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable y la política es acorde al reparto histórico de la compañía.

d) Elección del Directorio.

El 100% de los votos de AFP Cuprum fueron para Rafael Fernández Morandé.

Rafael Fernández Morandé fue electo como Director independiente.

Rafael Fernández Morandé. Es ingeniero Civil Industrial, mención en Química de la Pontificia Universidad Católica de Chile, tiene Estudios Superiores en Administración de Empresas en la Facultad de Economía y Administración de la PUC y cursó un Advanced Management Program en la Fuqua School of Business de Duke University. Fue director y miembro del Comité de Directores de Cencosud Shopping S.A. desde 2019 hasta 2024. Anteriormente, fue director de Empresas CMPC S.A. (2015-2022), de Australis Seafoods S.A. (2011-2020) y de Enersis S.A. (2010- 2015). Fue gerente General de la Corporación de Educación y Capacitación de la Sociedad de Fomento Fabril (2010-2014), gerente General de Petrobras Chile Petrolera Limitada (2006-2010), director Ejecutivo de Negocios de Gas y Energía de Petrobras Energía Argentina (2002-2006), entre otros cargos ejecutivos.

AFP Cuprum votó por Rafael Fernández Morandé, dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por Jean Paul Luksic Fontbona, Óscar Hasbún Martínez, Pablo Granifo Lavín, Macario Valdés Raczynski, Francisco Gutiérrez Philippi, Jorge Gutiérrez Pubill (Independiente), Rafael Fernández Morandé (Independiente).

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

En lo relativo a esta materia, el Presidente propuso una renta fija consistente en una dieta por asistencia a sesiones equivalente a 150 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 1,5% sobre el monto de los dividendos que se repartan con cargo a las utilidades del ejercicio 2026, a ser distribuida en partes iguales entre los Directores considerando el tiempo que cada uno hubiere servido al cargo durante dicho ejercicio, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto de gastos para su funcionamiento.

El Presidente propuso mantener el actual sistema de remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, esto es, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Explicó que esta consistiría en una dieta por asistencia de 50 unidades de fomento por sesión (con un tope mensual de una sesión), más una renta variable correspondiente a un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como director. Asimismo, se propondrá un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de sus miembros.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, y en subsidio, el nombramiento de EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Designación de Clasificadores de Riesgo.

En relación con la designación de entidades clasificadoras de riesgo, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y su trayectoria, independencia, experiencia, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, así como su debida acreditación ante los organismos fiscalizadores, el Directorio propuso nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto Feller-Rate como Humphreys cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Determinación del periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

El Presidente propuso a la Junta la designación del “Diario Financiero” de Santiago para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 14 de abril de 2026

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY – KKR FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 929.574 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 197.783 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Fernando Diaz Hurtado

- Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Applied Economics, PUC. Master in Science in Finance and Economics, The London School of Economics and Political Science University of London. Ph.D in Finance, Purdue University.
- Profesor de Finanzas y Economía, Universidad Técnica Federico Santa María. Profesor Asociado Universidad Diego Portales.

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio fundador Detramite.cl, Subgerente de control de inversiones AFP Hábitat. Asesor del Liquidador – Sartor AGF en Liquidación

Patricio Eguiguren Muñoz

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA MIT
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A, Ex-director independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), Miembro de comités de vigilancia de fondos de inversión.

Rafael Aldunate Valdéz

- Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile. Postgrado en Economía Internacional New York University (NYU)
- Últimos cargos desempeñados: Director Parque Arauco S.A. Integrante del Comité de Expertos del Cobre Ministerio de Hacienda. Presidente Instituto Libertad.

AFP Cuprum votó por Rafael Aldunate, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Fernando Diaz Hurtado, Paul Mazoyer Rabie y Rafael Aldunate Valdéz.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de gasto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF Chile Auditores Consultores como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF para el Fondo y sus filiales. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina Auditores Limitada como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 78 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por m31 y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios propuestos eran de 20 y 15 UF respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con la experiencia adecuada en el rubro, y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Labs y Pivot Advisors con presupuestos de 14 y 15 UF respectivamente.

Santiago, 14 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CINTAC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.088.787.379 acciones, que corresponden al 95,03% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 35.241.181 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Cintac S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Constancia de no reparto de dividendos y Política de Dividendos

Se propone dejar constancia de que, dado que durante el ejercicio 2025 hubo pérdidas, no se pueden repartir dividendos en virtud de lo señalado en el artículo 78 de la ley 18.046. Además, se propone una política de dividendos de un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley. El monto de los dividendos provisorios y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dado que hubo pérdidas el año 2025 no correspondería distribuir dividendos y la política de repartir sólo el 30% de las utilidades es el mínimo legal, lo cual está acorde con la situación financiera de la empresa.

c) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esta sería que los directores perciban como dieta mensual el equivalente a UF 100, con excepción del Presidente quién recibirá UF 200. Por este concepto cada director no podrá recibir más de una dieta al mes. Además de la remuneración anterior, percibirán en conjunto una participación para el ejercicio del año 2026 del 1,0% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, en partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo perciba cada Director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, y no considera cambio respecto a las políticas anteriores en esta materia.

d) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propone asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. Además, se propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2026 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, y no considera cambio respecto a las políticas anteriores en esta materia.

e) Designación de auditores externos.

Se propone continuar con EY como auditor externo de la sociedad para el periodo 2026, empresa de auditoría a cargo desde el 2019, tomando en cuenta diversas variables como su trayectoria, capacidad de análisis, experiencia en Perú, poder dar continuidad y profundidad al análisis que está llevando a cabo, y honorarios profesionales competitivos. Como segunda opción, se propone a Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Por otro lado, EY es auditora externa de la sociedad desde 2019 y cumple con la debida rotación de socio a cargo de la auditoría.

f) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener a la empresa Fitch Chile Clasificadora de Riesgo. Esta empresa clasificadora cumple con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuenta con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile como clasificadora de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicha agencia cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Informe Anual de Gestión del Comité de Directores

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- h) Información sobre operaciones con partes relacionadas a que se refiere el título XVI de la ley n° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia. En particular se destaca que Cintac S.A. renovó US\$30MM de la línea de crédito que mantiene con su matriz Cap S.A. con el objeto de obtener financiamiento de corto plazo. La contraprestación por el financiamiento consistió en el pago de una tasa de interés anual del 7,67%, que se pagó al vencimiento, calculado sobre el capital efectivamente desembolsado. Esta deuda no tuvo costos de prepago asociados.

AFP Cuprum tomó conocimiento de la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento de la materia de referencia.

- i) Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

No hubo consultas sobre otras materias.

Santiago, 15 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PARQUE ARAUCO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 787.658.752 acciones, que corresponden al 86,97% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 35.051.662 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Parque Arauco, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta la designación de EY como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2026, luego del proceso de licitación que se llevó a cabo con tres propuestas de empresas. En segunda prioridad se propone a Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propone que la Junta faculte al propio Directorio para designar, en una o más ocasiones, a lo menos dos cualquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”, facultándose asimismo a revocar sus nombramientos y mandatos.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de estas firmas como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

e) Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2025, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026.

Se propuso a la Junta una remuneración de los miembros de Comité de Directores UF 80 mensual independiente del número de sesiones, y un presupuesto anual de gastos desde de UF 2.880.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, y tomó conocimiento sobre sus actividades y gastos del ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Remuneración del Directorio para el 2026, y su informe de gastos del ejercicio 2025.

En relación a la remuneración de los Directores, se acordó proponer a la junta de accionistas el pago de una dieta mensual por un monto bruto ascendente a UF 200 para los Directores y UF 400 para el Presidente. Se propuso también que la remuneración se pague en forma mensual, independientemente del número de sesiones ordinarias o extraordinarias a que asistan los Directores en un mismo mes. Se informa que el Directorio de la Sociedad no incurrió durante el ejercicio 2025, en gastos distintos a la dieta de sus Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, y tomó conocimiento sobre sus gastos del ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Elección de Directorio

AFP Cuprum dividió sus votos 50% para Silvio Rostagno y 50% para María del Pilar Lamana.

Silvio Rostagno y María del Pilar Lamana fueron electos como Directores Independientes de la Sociedad.

Silvio Rostagno Hayes es Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Católica de Chile y Master Engineering-Economic Systems de la Universidad de Stanford. Tiene amplia experiencia ejecutiva en empresas grandes, fue CEO de la división retail en Walmart Chile, CEO de Viña

Santa Rita, y actualmente se desempeña como Director en SK, SKIC, Cial Alimentos, Viña Odjfell y Ventisqueros.

Pilar Lamana Gaete es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile. Tiene una larga trayectoria de 35 años liderando áreas de marketing, ventas y transformación comercial en compañías de consumo masivo, retail y B2B. Trabajó en Unilever donde llegó a ser Senior Vice President de Customer Management. Ha sido Directora de múltiples compañías entre las que se encuentra Aqua Chile, Andina, Esmax, Polpaico, y actualmente se desempeña en Laboratorios Petrizzio, Lipigas y Fruzco.

AFP Cuprum votó por estos candidatos dado que cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por Salvador Said Somavía, Rodrigo Muñoz Muñoz, Rafael Aldunate Valdés, Francisco Sáenz Rica, Guillermo Said Yarur, Gonzalo Quinteros Anwandter (independiente), Fernando Massú Tare (independiente), María del Pilar Lamana Gaete (independiente) y Silvio Rostagno Hayes (independiente).

h) Propuesta Reparto y Política Dividendos

Se propuso distribuir un dividendo definitivo ascendente a M\$ 40.757.215, correspondiente a \$45,00 por acción, el cual sumado al dividendo provisorio N°36, de \$10, pagado el 13 de agosto de 2025, totaliza \$55 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2025. Por último, con relación a la política de distribución de dividendos, se propuso mantener constante la política de otorgar dividendos a sus accionistas por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio.

AFP Cuprum aprobó la moción.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

Santiago, 15 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SONDA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 715.388.460 acciones, que corresponden al 81,12% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.887.518 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Sonda S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto y Política de Dividendos

Se propuso distribuir un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2025. Equivalente a repartir un dividendo de \$5,844.280 pesos por acción, lo que significa un dividendo total de \$5.090.702.027.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos para el ejercicio 2026: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, correspondiente al menos al 30% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el reparto propuesto es acorde a la política, sin generar movimientos ni distorsiones relevantes en el balance de la compañía ni afecta sus planes de crecimiento futuro. Respecto a la política, esta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera y de inversiones, ni crediticia de la compañía, y se enmarca en una aceptable política de dividendos.

c) Elección de Directorio

El 100% de los votos de AFP Cuprum fueron para Jacqueline Saquel Mediano.

Jacqueline Saquel Mediano fue electa como Directora independiente.

Jacqueline Saquel Mediano. Es Ingeniera Comercial, Universidad de Santiago de Chile Directora de empresas y ejecutiva con más de 25 años de experiencia en negocios en Latinoamérica en la industria de consumo masivo, forestal y de energía, tanto en el sector privado como público. Ha sido directora de ENAMI, GNL Quintero y Empresas CMPC, donde también fue gerente de desarrollo corporativo, Gerente de Personas y Marketing, fue directora de las empresas filiales Papeles Cordillera, Envases Impresos Roble Alto, Chilena de Moldeados S.A, Forsac S.A, CMPC Cartulinas S.A, Servicios Compartidos S.A y Bioenergías Forestales S.A. Adicionalmente, fue Gerente de Administración y Finanzas de ENAP. Actualmente, es directora de Cintac S.A., Icafal S.A, Fundación Don Bosco y de la Universidad Católica Silva Henríquez y miembro del Comité de directores de Cintac S.A. y SONDA S.A. como Directora Independiente, preside el Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad de Coca-Cola Andina.

AFP Cuprum votó por Jacqueline Saquel Mediano, dado que esta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por José Orlandini Robert, María del Rosario Navarro Betteley, Ingo Ploger, Enrique Bone Soto, Jacqueli Saquel Mediano, Catalina Mertz Kaiser, Alberto Eguiguren Correa, Holger Paulmann Mast, Andrés Navarro Betteley.

d) Fijación de remuneraciones del Directorio y fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso una remuneración mensual de 90 UF, y el doble para el presidente. Para los directores que forman parte del Comité de Directores serían 120 UF mensuales totales. En cuanto al presupuesto anual de gastos se propuso que se mantenga en 3.600 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones del Directorio y Comité de Directores y su presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Designación de auditores externos para el ejercicio 2026.

Se propuso a la Junta designar como auditor principal de la compañía para el ejercicio 2026, como primera prioridad a la firma Deloitte con mantención de socio. Como segunda prioridad se propuso EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgos Limitada, considerando no solo el que cumplen con todos los requisitos de independencia, sino además su experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar las funciones de clasificación, y finalmente el contar con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Fitch Chile e ICR, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propuso mantener El Diario Financiero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 16 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 775.438.246 acciones (427.514.894 acciones serie A y 347.923.352 acciones serie B), que corresponden al 81,92% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (90,33% de la serie A y 73,51% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 14.906.470 acciones (7.764.431 acciones serie A y 7.142.039 acciones serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Ratificación de la distribución de dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2025.

Se propone ratificar los dividendos provisorios ya pagados contra las utilidades del ejercicio 2025. Además, se propone aprobar la distribución y reparto de un dividendo, con cargo a utilidades del ejercicio 2025, por los montos que para cada caso se indican a continuación: \$102/acción para cada acción de la serie A, y \$112,2/acción para cada acción de la serie B. Estos dividendos suman en su totalidad \$156.042.101.286, equivalentes al 58,07% de la utilidad neta del ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Exposición respecto a la política de dividendos

Se propuso la mantención de la política de dividendos en un mínimo de 30% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la política de dividendos para el año 2026.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio, del Comité Ejecutivo, de Directores, y de Cultura, Ética y Sustentabilidad, como también del presupuesto de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley para su funcionamiento.

Remuneración Directores: El Directorio propondrá para el año 2026 un monto mensual bruto de UF 200 por director, y de UF 400 en el caso del Presidente del Directorio.

Remuneración de los miembros del Comité Ejecutivo: El Directorio propondrá para el año 2026 un monto bruto mensual de UF 400 por director miembro de Comité Ejecutivo, quedando excluidos de dicha remuneración el presidente y el Vicepresidente Ejecutivo, quienes no percibirán ningún ingreso por ser miembros de este Comité.

Remuneración de los miembros de los Comités de Ética, de Directores y Auditoría, y aprobación de presupuesto de funcionamiento. El Directorio propondrá una remuneración mensual UF 67 para cada director miembro. Respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores para el Ejercicio 2026, se propondrá la cantidad de \$ 350 millones de pesos.

Para las funciones del Comité de Auditoría de la Ley Sarbanes & Oxley se propondrá no asignar una remuneración adicional (se mantiene lo de años anteriores).

Remuneración de los miembros del Comité de Cultura, Ética y Sustentabilidad, del Comité de Gobernanza, Compliance e Integridad y del Comité de Transformación Digital (GenAI y Protección de Datos). Se propone una remuneración bruta mensual equivalente a UF 35, la cual se pagará solo los meses en que se efectúe al menos una sesión.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Remuneraciones antes descrita y de gastos del Comité de Directores y de Auditores de la Ley Sarbanes & Oxley.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2026, y alternativamente a EY y KPMG, en ese orden de prioridad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026.

Se proponen la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadoras locales, y Fitch Ratings, Inc. y Moody's Ratings como clasificadoras internacionales para el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) La cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última junta de accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2025 se indican en la Nota N°12 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar a “Diario Financiero” de Santiago como diario oficial para publicar la próxima citación.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 16 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BESALCO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 542.267.611 acciones, que corresponden al 94,12% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 28.082.073 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Besalco, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Mazars Auditores Consultores Limitada expresa que los estados financieros 2025 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2025 y reparto de dividendos

Se propuso a la Junta repartir un dividendo definitivo de \$24 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$13.828.143.936, equivalente al 36,77% de la utilidad del ejercicio, a pagar el 30 de abril de 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Fijar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Se propuso a la Junta mantener la política de dividendos en un mínimo de 30% de la utilidad, con la distribución de dos dividendos provisorios pagaderos durante el ejercicio 2026, uno durante el mes de agosto y el otro durante el mes de noviembre.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- d) Propuesta de Remuneración del Directorio, Comité de Directores y Presupuesto de gastos para el funcionamiento de dicho comité.

Se propuso, para el 2026, mantener remuneración del año anterior, esto es, una parte fija de 40 UF por asistencia a sesión de Directorio (el doble para el Presidente) y una variable igual al 1% del resultado de la compañía si el margen neto es igual o superior al 6% (el doble para el Presidente). Para los integrantes del Comité de Directores se propondrá una dieta de 53,33 UF por asistencia a cada reunión y un presupuesto anual de \$10.000.000.- para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Informe del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el 2026.

Se propuso a la Junta renovar a la firma Forvis Mazars Auditores Consultores SpA, dada su experiencia, precio conveniente y adecuado para el nivel de complejidad y el número de empresas que abarca su trabajo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Mazars como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Mazars cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Clasificadores de Riesgo para el 2026.

Se propuso a la Junta como Clasificadores de Riesgo a los clasificadores International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y de Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en la experiencia de ambas clasificadoras en el rubro y que ambas están en el listado de clasificadoras de riesgo aprobadas por la CMF.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario Financiero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario Financiero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

- i) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas, Título XVI de la Ley Nº 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MULTIEXPORT FOODS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.324.285.493 acciones, que corresponden al 93,88% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 48.028.577 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

En la junta se propuso repartir un dividendo definitivo de US\$0,0033518 por acción, equivalentes a US\$4.728.275, con cargo a las utilidades del 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía

- c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta ajustar por IPC del año 2025 las remuneraciones del Directorio, con lo que se propone una dieta de CLP 3.105.000 remuneración por Director por cada sesión a la que asistan, y el doble para el caso del presidente, CLP 6.210.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propone a la Junta ajustar por IPC del año 2025 la remuneración del ejercicio anterior, quedando en CLP 1.138.500 remuneración por Director por cada sesión a la que asistan, y CLP 2.277.000 para el presidente del Comité. Se propone mantener su presupuesto anual de gastos en \$50.000.000, o la suma que corresponda al mínimo legal si la anterior fuere insuficiente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a EY como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2026, y en segundo lugar a PwC.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Humphreys y Feller-Rate como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

Se dio cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no fue sometido a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

h) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propone a la Junta designar el Diario electrónico El Líbero para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 20 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FERROCARRIL DEL PACÍFICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 4.548.520.068 acciones, que corresponden al 96,5% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 103.889.502 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Fepasa, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que los estados financieros 2025 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2025 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta repartir como dividendo definitivo la suma de \$ 1.662.544.079 equivalente a \$ 0,352720765 por acción, correspondiente al 50% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el 2026, mantener remuneración del año anterior, esto es, un monto mensual de UF 60 por director, UF 90 para el vicepresidente y UF 120 para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Dar cuenta de los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a Deloitte, dado que cuenta con la experiencia e independencia necesarias, presenta una oferta competitiva, tiene conocimiento de la empresa y filiales y cuenta con debida rotación del socio a cargo a de la auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

g) Política de Dividendos para el ejercicio 2026.

Se informa a la Junta la mantención de la política actual, esto es, la distribución de dividendos equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2026, como mínimo.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario electrónico El Líbero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario electrónico El Líbero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

i) Demás materias propias de las Juntas Ordinarias de Accionistas que legalmente corresponda.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 559.736.421 acciones, que corresponden al 78,87% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.601.783 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Pronunciarse sobre la modificación al Artículo Segundo de los estatutos sociales, a fin de actualizar y modernizar el objeto de la Sociedad, cubriendo apropiadamente las actividades que la compañía desarrolla y eliminando aquellas que han perdido vigencia.

AFP Cuprum aprueba la modificación al Artículo Segundo de los estatutos sociales, reemplazándolo por el siguiente: ARTICULO SEGUNDO: El objeto de la Sociedad es (i) la elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena, de vinos y otras bebidas, sean éstas alcohólicas o analcohólicas, incluidas cervezas, piscos u otros licores; (ii) la producción y comercialización, de uvas viníferas u otros productos agrícolas, y el aprovechamiento comercial o industrial de sus subproductos o derivados; (iii) la elaboración y comercialización de productos derivados o asociados a la uva o vino; (iv) la realización de acciones de investigación, innovación y desarrollo en áreas asociadas, directa o indirectamente, a los giros antes señalados; (v) efectuar inversiones permanentes o de renta en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales. Para estos efectos la Sociedad podrá adquirir, conservar, vender, enajenar y negociar en cualquier forma y a cualquier título, toda clase de acciones, bonos, debentures, valores mobiliarios y percibir sus frutos y rentas; y (vi) la prestación de servicios y la realización de toda clase de negocios o actividades que sean necesarios para, conducentes a lo que digan relación con cualquiera de las acciones de su giro.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario actualizar y modernizar el objeto de la Sociedad, cubriendo apropiadamente las actividades que la compañía desarrolla y eliminando aquellas que han perdido vigencia.

- b) Propuesta sobre la modificación al Artículo Cuarto de los estatutos sociales, a fin de contemplar mecanismos que permitan alcanzar el cumplimiento de las proporciones señaladas en la Ley N° 21.757, al momento de la elección del directorio en la junta de accionistas.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de modificación al Artículo Cuarto de los estatutos sociales, reemplazándolo íntegramente por uno del siguiente tenor: “ARTICULO CUARTO: La Sociedad será administrada por un Directorio de siete miembros reelegibles indefinidamente por períodos de 3 años cada uno, que podrán ser accionistas o extraños y que serán remunerados de acuerdo a lo que establezca la Junta Ordinaria de Accionistas.

En cada proceso de elección de Directorio, la Sociedad realizará esfuerzos razonables porque la representación de personas de un mismo sexo no exceda el porcentaje máximo establecido por la ley, considerando la gradualidad prevista en el artículo 31 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y sus disposiciones transitorias.

En la consecución del objeto social, el Directorio de la Sociedad deberá tener en cuenta los efectos de sus decisiones o actuaciones principalmente con respeto a los intereses de sus accionistas, así como tener en consideración los intereses de los trabajadores de la sociedad y de sus filiales, de sus clientes y proveedores, y de otras partes directa o indirectamente vinculadas a la Sociedad, como lo son la comunidad donde opera y el medio ambiente local y global. El Directorio deberá dejar constancia en la memoria anual de las acciones tomadas al respecto. El cumplimiento de lo anterior solo podrá exigirse por accionistas de la Sociedad.”

La Junta aprueba la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta modificación es necesaria para adecuarse a las nuevas exigencias de la ley, en especial respecto a la Ley N° 21.757 a fin de contemplar mecanismos que permitan alcanzar el cumplimiento de las proporciones señaladas en la referida ley, al momento de la elección del directorio en la junta de accionistas.

- c) Adoptar todos los demás acuerdos necesarios para la implementación de las resoluciones que se adopten con motivo de lo anterior.

AFP Cuprum aprueba la moción.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos acuerdos son necesarios para ejecutar los cambios anteriores.

Santiago, 21 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
AGUAS ANDINAS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 5.382.230.815 acciones, que corresponden al 87,96% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 56.296.425 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) El examen de la situación de la Sociedad, la Memoria, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, todos correspondientes al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) La distribución de dividendos correspondientes al ejercicio 2025.

Repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, la cantidad total de \$62.856.335.330, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$10,27238 por acción, que se distribuirá a partir del 30 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha. El reparto indicado, junto con el dividendo provisorio distribuido en diciembre pasado, equivalen al 75% de las utilidades del ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos de 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Información sobre Operaciones Relacionadas.

Sesión Ordinaria N°561 – 22 de enero de 2025

Se aprobaron diversas adjudicaciones relevantes, incluyendo una licitación de suministro de materiales de red a Hidrogística y Veolia, y la contratación del servicio de Control Operativo Digital (Hunter Meter) con Veolia por 60 meses. Adicionalmente, se autorizó la realización de un evento corporativo para 53 personas.

Sesión Ordinaria N°562 – 26 de febrero de 2025

Se adjudicaron servicios especializados para la inspección televisiva de colectores y la renovación de válvulas sin corte, ambos a Hidrogística (uno en consorcio), por plazos de largo plazo. Además, se aprobó la contratación de un piloto tecnológico (“Octave”) con Seureca para apoyo en decisiones y evaluación de riesgos en la red de aguas servidas.

Sesión Ordinaria N°563 – 20 de marzo de 2025

Se aprobó la contratación del Institut Cerdà para prestar servicios de asesoría en el desarrollo de una plataforma GIS compartida, por un monto total de UF 870, orientada a fortalecer la gestión integrada de información geoespacial.

Sesión Ordinaria N°564 – 16 de abril de 2025

Se aprobaron contratos estratégicos con Institut Cerdà para gestión de crisis (SECRO) y modificaciones operativas en el tratamiento de excedentes de carga orgánica. Asimismo, se autorizaron aportes y patrocinios a iniciativas de sostenibilidad y vinculación con proveedores PYME.

Sesión Ordinaria N°565 – 14 de mayo de 2025

Se adjudicó una licitación de gran escala para la rehabilitación de colectores mediante manga curada a un consorcio liderado por Hidrogística, con un plazo flexible y alto impacto operacional. Además, se aprobó un curso para ejecutivos enfocado en el liderazgo de compras, impartido por Veolia Environnement.

Sesión Ordinaria N°566 – 18 de junio de 2025

Se aprobaron múltiples decisiones operativas y contractuales relevantes, incluyendo interconexión de agua con Aguas Manquehue, contratos técnicos con Veolia y varias adjudicaciones y arriendos asociados a Hidrogística. Destaca la licitación del servicio de reparación de fugas en redes de agua potable por un plazo de hasta 5 años.

Sesión Ordinaria N°567 – 23 de julio de 2025

Se aprobó la implementación de un piloto de optimización operativa con IA (IMPC) junto a Createch en la Biofactoría La Farfana. Adicionalmente, se autorizó un contrato entre ANAM y Ecoriles y la formación de un consorcio para futuros proyectos de rehabilitación de redes de aguas servidas.

Sesión Ordinaria N°568 – 20 de agosto de 2025

Se aprobó la contratación de Labacua para una capacitación especializada en la implantación de Planes Sanitarios del Agua, fortaleciendo capacidades internas en gestión sanitaria y cumplimiento normativo.

Sesión Ordinaria N°569 – 17 de septiembre de 2025

Se adjudicó a Análisis Ambientales S.A. el contrato de mantenimiento ampliado de Sistemas de Control e Instrumentación, incorporando automatización y digitalización para mejorar la eficiencia y reducir tiempos de reparación, por un contrato de hasta 5 años efectivos.

Sesión Ordinaria N°570 – 15 de octubre de 2025

Se aprobaron adjudicaciones relevantes en monitoreo ambiental y gestión avanzada de pozos, ambas con proveedores especializados. Asimismo, se autorizó un contrato de arriendo con CETAQUA y la contratación de una Membresía Grande Pyme por un monto significativo.

Sesión Ordinaria N°571 – 12 de noviembre de 2025

Se aprobó un plan piloto con Veolia Soluciones Ambientales para la detección de metano en la Biofactoría La Farfana, fortaleciendo la gestión ambiental y el monitoreo de gases.

Sesión Ordinaria N°572 – 10 de diciembre de 2025

Se aprobaron múltiples adjudicaciones estratégicas con Veolia para servicios web y detección de fugas, además de acuerdos preventivos ante emergencias ambientales. La sesión incluyó modificaciones contractuales operativas y la aprobación de donaciones y membresías a diversas organizaciones empresariales y sociales.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

d) Designación de auditores externos.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio ha solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país: Deloitte, KPMG e EY. Dichas empresas, están dentro de las más importantes del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria, cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y

están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la CMF, por lo tanto, acreditadas ante el organismo fiscalizador. El principal factor diferenciador de las propuestas se relaciona con la experiencia en la industria sanitaria y el conocimiento previo de la Compañía. Deloitte cuenta con trayectoria acreditada en el sector y conocimiento directo del negocio, presentando además una propuesta económica competitiva, ascendente a UF 4.500.

En consecuencia, se propondrá a la Junta de Accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2026, en el siguiente orden prioritario, a las empresas (1) Deloitte, (2) EY y (3) KPMG. Se deja constancia que esta propuesta es consecuente con la realizada al efecto por el Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propondrá a la Junta Ordinaria designar como clasificadores de riesgo de los valores de la Compañía, a las firmas Moody's Local CL (ICR Chile) y Feller Rate, en atención a su trayectoria y prestigio en el sector, como su conocimiento del mercado financiero local y la industria sanitaria. Lo anterior de conformidad con la propuesta que al efecto realizara el Comité de Directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a estas clasificadoras, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Fijación de remuneraciones del Directorio y su presupuesto de gastos.

Remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. Se propondrá mantener las remuneraciones que percibieron durante el ejercicio pasado, esto es: (i) Por concepto de remuneraciones fijas: 100 unidades de fomento mensuales para el Presidente, 75 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente y 70 unidades de fomento mensuales para directores

titulares y suplentes; (ii) Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 unidades de fomento para el Presidente; 60 unidades de fomento para el Vicepresidente; 20 unidades de fomento para directores titulares y para directores suplentes, éstos últimos sólo cuando reemplacen a los titulares. A su vez, se propone mantener la remuneración por la participación de los miembros del Directorio en diversos Comités que se constituyan para la gestión o control de la Sociedad, exceptuado el Comité de Directores del art. 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, que tiene su propia remuneración establecida por la Junta de Accionistas: (iii) Remuneración por participación en Comités: 20 unidades de fomento a cada director por cada participación efectiva en el Comité respectivo, con un límite de 4 sesiones por año. Tratándose de directores suplentes, sólo percibirán la remuneración indicada si reemplazan al titular respectivo.

Gastos. Se deja constancia que el Directorio incurrió en gastos ascendentes a \$43.177.259 durante el ejercicio pasado, por asesorías contratadas (Evaluación del Directorio) y charlas y capacitaciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones y presupuesto de gastos del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Dar cuenta de los gastos del Directorio durante ejercicio anterior.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- h) Fijación de remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propondrá conservar las actuales remuneraciones, esto es: (i) Remuneraciones fijas mensuales: 25 unidades de fomento; (ii) Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 unidades de fomento. En el caso de los directores suplentes, sólo recibirán esta remuneración cuando reemplacen al titular respectivo. Con respecto al presupuesto de gastos para el funcionamiento del mismo, se propondrá mantener la suma de 3.000 unidades de fomento. Sobre los gastos incurridos por el Comité y sus actividades, materias sobre las que se debe dar cuenta a la Junta Ordinaria, se señala que las actividades desarrolladas durante el ejercicio

pasado son las que constan en el informe anual emitido por el Comité. Asimismo, los gastos del Comité de Directores durante el ejercicio anterior ascendieron a la suma de 960 UF, correspondientes a los honorarios de su secretario.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- i) Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante ejercicio pasado.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- j) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

En cuanto a la determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas, se propondrá a la Junta, el diario El Mercurio.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 574.512.541 acciones, que corresponden al 80.95% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.601.783 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Distribución de Utilidades.

Se propone la distribución de un dividendo (N°302) con el carácter de definitivo, de \$30,50 (treinta pesos con cincuenta centavos) por acción. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, correspondientes a los dividendos N° 299, N°300 y N°301, de \$5,00 por acción cada uno, pagados en septiembre y de diciembre de 2025 y en marzo de 2026. Con este dividendo definitivo se alcanza un pago de dividendos de \$ 45,5 por acción, equivalente al 50% de la utilidad del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Propuesta de Política de distribución y pago de dividendos para el 2026.

Se propone la mantención de la política de dividendos en un 40% de la utilidad del ejercicio.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprueba la política de reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba por Sandra Porcile Rojas.

Sandra Porcile Rojas fue electa como director independiente.

Sandra Porcile es Ingeniero Civil Industrial, Universidad Católica de Chile. Directora de Empresas, Gerente General, Gerente Regional Retail, Comercial y Marketing con más de 25 años de experiencia gerencia en empresas multinacionales y nacionales de retail, consumo masivo, industria alimenticia (Nike, Cencosud, Ripley, Nestlé). Ingeniero Civil Industrial PUC, MBA de la Universidad de Michigan, bilingüe. Logros demostrados en liderar empresas y generando valor en las posiciones sostenidas, con foco en el desarrollo de planes estratégicos ejecutables, transformación digital, branding, implementación experiencias de clientes integradas con fuerte foco digital, planes fidelización digitales, RSE, plataformas omnicanalidad y construcción de propuesta de valor para generar crecimientos sustentables de ventas y rentabilidad. Actualmente, es directora de Ripley Corp y Protteina Foods SPA.

AFP Cuprum votó por Sandra Porcile Rojas dado que esta candidata cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la sociedad quedó compuesto por Rafael Guilisasti Gana, Blanca Bustamante Bravo, Felipe Larraín Vial, Pablo Guilisasti Gana, Rafael Marín Jordán, Janet Awad Pérez y Sandra Porcile Rojas, esta última en calidad de independiente.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener para el año 2026 la remuneración del año 2025 para el Directorio, esto es, un 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose, además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 UF mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Información sobre los gastos del Directorio durante el 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- g) Información sobre las actividades, su informe de gestión anual y gastos del Comité de Directores durante el 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- h) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone pagar a cada director integrante de este Comité, un tercio de la remuneración que perciba en su calidad de director de la Compañía, y la suma de \$80.000.000 para los gastos de funcionamiento del mismo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para una compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- i) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a RSM Auditores como auditores externos del ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a RSM como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que RSM cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- j) Propuesta de Designación de Clasificadores de Riesgo para el 2026.

Se propone designar a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- k) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones legales de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones legales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones legales.

- l) Información de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046 (operaciones con partes relacionadas).

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- m) Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

Santiago, 21 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COCA-COLA EMBONOR S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 453.268.752 acciones (235.550.462 acciones serie A y 217.718.290 acciones serie B), que corresponden al 88,73% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (96,37% de la serie A y 81,72% de la serie B). AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 15.212.471 acciones, todas de la serie B.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

Se deja constancia que las acciones de la serie B no tienen derecho a voto en esta materia.

- b) Propuesta Distribución de utilidades y reparto de dividendos

El Directorio ha acordado proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo mínimo obligatorio de \$13,38875 por acción de la Serie A y de \$14,05819 por acción de la Serie B. Dicho dividendo mínimo obligatorio, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 17 de noviembre de 2025, totaliza el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025. Asimismo, el Directorio ha acordado proponer a la referida Junta el pago de un dividendo adicional de \$50,42077 por acción de la Serie A y de \$52,94181 por acción de la Serie B, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. El pago de ambos dividendos se efectuará a contar del día 19 de mayo de 2026.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de distribución de utilidades y reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

Se deja constancia que las acciones de la serie B no tienen derecho a voto en esta materia.

- c) Propuesta de remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio del año 2026.

Se propone a la junta que las remuneraciones de los Directores y de los miembros del Comité de Directores sean como sigue: 140 Unidades de Fomento mensuales para los Directores Titulares, y 30 Unidades de Fomento para los suplentes; por otro lado, el Presidente del Directorio percibe una remuneración mensual independiente del número de sesiones que se celebren, equivalente a 710 Unidades de Fomento y una compensación variable del 0,25%, determinada sobre la utilidad neta del ejercicio. Con respecto al Comité de Directores, se propone una compensación de 47 UF mensuales para todos los miembros de este, y un presupuesto de gastos de 1.700 UF para el período.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

Se deja constancia que las acciones de la serie B no tienen derecho a voto en esta materia.

- d) Propuesta de Designación de la empresa de auditoría externa y de las empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2026.

El Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de PwC como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2026, y en su defecto a EY Audit Limitada. Para las empresas clasificadoras de riesgo, se propuso a las firmas Feller Rate y Moody's Local Chile.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos, y a Feller Rate y Moody's Local Chile como clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. En cuanto a las clasificadoras de riesgo, tanto Moody's Local como Feller se encuentran dentro de las clasificadoras aprobadas por la CMF y cumplen con los criterios establecidos de esta administradora.

Se deja constancia que las acciones de la serie B no tienen derecho a voto en esta materia.

- e) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

- f) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan, en conformidad a sus estatutos y las disposiciones legales pertinentes.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 21 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOQUIMICH COMERCIAL S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 188.814.292 acciones, que corresponden al 69,39% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.926.458 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados financieros e Informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Política de Dividendos 2026.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas el 100% de la utilidad líquida que obtenga la Sociedad durante el año 2026 como dividendo definitivo, sin dividendos eventuales o provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos para el año 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Distribución de Utilidades del Ejercicio 2025.

Se propuso distribuir y pagar a los accionistas pertinentes, por concepto de dividendo definitivo, la cantidad en pesos moneda nacional correspondiente al 100% de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio comercial 2025, que ascendieron a USD 7.676.501.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en el hecho de que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, y no pone en riesgo el plan de inversiones ni calidad crediticia de la compañía. Por otro lado, la propuesta de dividendos se enmarca en la política de reparto aprobada por la compañía.

d) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026.

Se propone mantener la remuneración de los Directores de la sociedad en una cantidad fija, bruta y mensual de 40 UF a cada uno de los 7 directores, independiente de la cantidad de sesiones que se realicen o no, en el mes respectivo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.

Se propone mantener la remuneración de los miembros del Comité de Directores en una cantidad fija, bruta y mensual de 20 UF a cada uno, independiente de la cantidad de sesiones que se realicen o no, en el mes respectivo. Respecto al presupuesto de gastos del Comité se recomienda establecerlo en 720 UF para el respectivo período de 12 meses.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe de Gestión anual y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre los gastos de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- g) Designación de la empresa de auditoría externa.

Se propone a la Junta como primera prioridad a la empresa de PwC Consultores, Auditores y Compañía Limitada y como segunda prioridad a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- h) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propuso la designación del diario electrónico www.avisolegal.cl.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- i) Informe sobre operaciones previstas en el artículo 146 y siguientes de la ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- j) Información sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la circular 1.816 de la CMF.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 22 de abril de 2026

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSION INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 175.488.580 cuotas, que corresponden al 60,40% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.232.621 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro de comités de vigilancia y Socio Fundador Detramite.cl

Mario Tessada Pérez

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA PUC.

- Últimos cargos desempeñados: Profesor Investigador, director del Magister en finanzas y Director del diplomado en estrategias de inversión en U. Andes, Faculty Advisor para el CFA, Miembro de comités de vigilancia

Felipe Bertin Puga

- Profesión: Abogado Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Independiente en Estudio Bertin y Cia. Principales actividades: Árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago, Árbitro del Panel Arbitral del MOP, Director Energía Latina S.A.

Aníbal Silva Streeter

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile. Administración de inversiones de Fondos de Pensiones, The Wharton School, Universidad de Pennsylvania, Philadelphia.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones AFP Protección, Asesor Gerencias de Inversión Empresas del Grupo Security, Profesor part time en Ingeniería Comercial PUC

AFP Cuprum asigno el 100% de sus votos por Anibal Silva Streeter.

El candidato a miembro de comité de vigilancia por el cual votó AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al cargo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Mario Tessada Pérez, Felipe Bertin Puga y Paul Mazoyer Rabié.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La unanimidad de las cuotas aprobó una remuneración para el comité de vigilancia de 25 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 300 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 300 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo del fondo con un presupuesto de 200 UF para el Fondo. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo con un presupuesto de 200 UF para el Fondo.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Sitka Consultores y Asesorías M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios propuestos eran de 580 UF y 590 UF respectivamente. Ambos valorizadores proponen valorizar vía Flujos de Caja descontado, lo cual es adecuado dada la naturaleza de este tipo de activos.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Sitka Consultores y Asesorías M31.

Santiago, 22 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 278.172.440 acciones, que corresponden al 92,1 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 1.990.001 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de la utilidad del ejercicio 2025 y aprobación de reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta de Accionistas distribuir un dividendo total con cargo a las utilidades líquidas distribuibles proveniente del ejercicio 2025 equivalente a \$255 por acción, que representan el 40,36% de las utilidades líquidas distribuibles, al cual se le debe descontar la suma de \$115 por acción correspondiente al dividendo provisorio pagado el 20 de noviembre de 2025, resultando en un saldo a pagar de \$140 por acción. De ser aprobado su reparto, se pagará el dividendo señalado el día 30 de abril de 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el monto propuesto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía. La compañía posee un balance fuerte para efectuar dicho pago.

c) Información de la Política general de Dividendos.

Se expuso la política general de dividendos. Esta política consiste en repartir hasta el 80% de la utilidad líquida distribuible proveniente de las actividades ordinarias de cada ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la Política de Dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta está acorde a lo que han sido los últimos periodos de la política de dividendos de la compañía, la cual está en línea con los criterios internos de esta Administradora.

d) Política de Inversiones y Financiamiento.

Se sometió a aprobación de la Junta, la Política de Inversiones y Financiamiento que no difiere sustancialmente de la aprobada en la Junta de abril de 2025.

“POLITICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO”

La política de inversiones y financiamiento 2026 de Entel establece como objetivo central maximizar la rentabilidad sobre el patrimonio mediante el desarrollo y operación de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información, tanto en Chile como en Perú. Para ello, la compañía contempla realizar inversiones orientadas al crecimiento del negocio —tanto orgánico como inorgánico—, al despliegue de nuevas tecnologías y a la mantención y eficiencia de su infraestructura, siempre bajo el criterio de que los proyectos generen retornos acordes a su riesgo y, al menos, iguales al costo de capital.

En términos de financiamiento, la empresa define una estrategia diversificada que incluye uso de recursos propios, emisión de acciones, deuda bancaria, bonos, leasing y eventuales ventas de activos no esenciales. La política fija límites claros de endeudamiento, estableciendo como máximos un ratio de deuda neta sobre patrimonio de 1,7 veces o deuda neta sobre EBITDA de 3,5 veces, utilizando el mayor de ambos como referencia. Asimismo, se enfatiza el objetivo de mantener una clasificación de riesgo de grado de inversión, lo que refleja un enfoque conservador en la gestión financiera.

Adicionalmente, la política establece ciertas restricciones, como no comprometer limitaciones sobre el pago de dividendos ni otorgar garantías a terceros que no sean filiales o coligadas. También identifica como activos esenciales las concesiones y el espectro, fundamentales para la operación del negocio, aunque mantiene flexibilidad para gestionar otros activos —como torres

e infraestructura— mediante ventas, arriendos u otras formas, en función de la estrategia de la compañía. En conjunto, la política refleja un equilibrio entre crecimiento, disciplina financiera y flexibilidad operativa.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la Política de Inversiones y Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

e) Elección de Directorio

AFP Cuprum designó todos sus votos para Luz Granier.

Luz Granier fue electa como Directora Independiente de la Sociedad.

Luz Granier es Ingeniera Comercial con mención en Economía, Universidad de Chile. Es presidenta del Directorio de Desarrollo País (ex Fondo de Infraestructura S.A.), directora de Grupo Saesa y miembro de la Junta Directiva de la Universidad Andrés Bello. Preside el Comité de Auditoría y es miembro del Comité de Gobierno del Grupo Saesa; y es miembro de la Junta Directiva y Presidente del Comité de Convivencia Universitaria de Universidad Andrés Bello. Fue Subsecretaria de Servicios Sociales y jefa de Gabinete del ministro de Obras Públicas, Minería y Energía. Se desempeñó durante más de diez años en la empresa AES Gener y también ha participado en directorios de los sectores de transporte, salud y energía, dentro y fuera de Chile.

AFP Cuprum votó por esta candidata dado que cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el directorio de la sociedad quedó compuesto por Luz Granier Bulnes (independiente), María Ignacia Hurtado Cruzat, Cristián Arnolds Reyes, Richard Büchi Buc, Enrique Gundermann Wylie, Carlos Hurtado Rourke, Bernardo Matte Larraín, Ignacio Ossa Guzmán y Luis Felipe Gazitúa Achondo.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener para el año 2026 la misma remuneración mensual fijada para los Directores por el desempeño de sus funciones aprobada en las Juntas pasadas:

- i. Remuneración mensual fija para directores de 50 UTM más 25 UTM por cada sesión que asistan, con un máximo de una sesión remunerada al mes; recibiendo el Vicepresidente 1,5 veces y el Presidente 2 veces el monto indicado.

- ii. Tope de remuneración mensual entre Entel, Filiales y Coligadas no podrá exceder de 80 UTM por Director, 120 UTM en caso del Vicepresidente y 160 UTM para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración para el Comité de Directores de UTM 25 para cada uno de los miembros del Comité de Directores y un presupuesto de gastos de UTM 900 para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Nombramiento de Auditores Externos e Inspectores de Cuentas.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2026, y en subsidio a EY. Además, se propuso la designación en el cargo de Inspectores de Cuentas a los señores Gastón Lorenzo Ibarra Ponce y Abelardo Ernesto Echeverría Reyes como titulares y los señores Leonardo Augusto Guzmán Faber y Mauricio Enzo Santoro Bettancourt como suplentes, con una remuneración equivalente a cincuenta Unidades Tributarias Mensuales, pagaderos por una sola vez, a los inspectores que ejerzan efectivamente tales funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PricewaterhouseCooper como auditores externos y votó a favor de la propuesta de Inspectores de Cuentas.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que PricewaterhouseCooper cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Además, en cuanto a los Inspectores de Cuentas, estos presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICAE) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

i) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta la designación de Fitch Ratings y Moody's Local (ex International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada) como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

j) Informe sobre operaciones con partes relacionadas.

Se informa que la sociedad ha celebrado diversas operaciones relacionadas, conforme a la Política aprobada por el Directorio y el Comité de Directores y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su celebración, las que corresponden a negocios habituales propios del giro.

AFP Cuprum ha tomado conocimiento.

La junta ha tomado conocimiento de la información de la referencia.

k) Designación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.

Se propuso como periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias, reparto de dividendos y otras materias de interés para los accionistas, el diario "El Mercurio" de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum fue favorable dada su amplia circulación en el país y que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SMU S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 5.054.852.398 acciones, que corresponden al 88,07% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 147.006.432 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobar un nuevo programa de adquisición de acciones de su propia emisión (el “Nuevo Programa”) conforme a los artículos 27A a 27C de la Ley de Sociedades Anónimas y las demás normas aplicables, que, de aprobarse por la Junta, pondrá término al actual programa de adquisición de acciones de propia emisión aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de abril de 2022.

AFP Cuprum aprueba la propuesta del programa de adquisición de acciones.

La Junta aprobó el programa.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía mantiene una sólida posición financiera, capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras y retribuir a sus accionistas mediante mecanismos de distribución de capital como son los dividendos y los programas de adquisición de acciones.

- b) Pronunciarse sobre las características particulares del Nuevo Programa, en especial sobre: (a) el monto o porcentaje máximo a adquirir, (b) el objetivo y la duración del Nuevo Programa, el que no podrá ser superior a cinco años, (c) delegar en el Directorio la facultad de fijar el precio a pagar por las acciones respectivas, (d) autorizar al Directorio para adquirir directamente en rueda una cantidad representativa de hasta el 1% del capital accionario dentro de cualquier período de doce meses, sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, (e) autorizar al Directorio para enajenar las acciones adquiridas, sea mediante oferta preferente a los accionistas o sin oferta preferente previa cuando la cantidad total de acciones a ser vendidas dentro de cualquier período de doce meses no supere el 1% del capital accionario, y (f) demás condiciones que sean pertinentes.

AFP Cuprum aprueba la propuesta del programa de adquisición de acciones, y delega en el directorio las facultades de mecanismo y precios a adquirir las acciones.

La junta aprobó la propuesta del programa de adquisición de acciones.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el programa se hará conforme a las condiciones dictadas en la ley, y no afectará la liquidez de la compañía ni la capacidad de cumplir con sus inversiones futuras ni compromisos financieros.

- c) En general, adoptar todos los demás acuerdos necesarios para implementar el Nuevo Programa que se acuerde y las demás resoluciones que al efecto se adopten.

AFP Cuprum aprobó la moción.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que los acuerdos mencionados son necesarios para la correcta ejecución del programa antes mencionado.

Santiago, 23 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CENCOSUD SHOPPING S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.638.557.043 acciones, que corresponden al 96,06% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 68.963.159 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la empresa, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos 2025.

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 30 de marzo de 2026, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un Dividendo de \$15 por acción, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2025, que se suma al Dividendo Provisorio de \$60.- por acción pagado en noviembre del año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto de dividendos es acorde a la generación de flujos de la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo su situación crediticia ni financiera.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 135 UF mensuales para cada director, y el triple para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener una remuneración de 45 UF para cada director, con el doble para el Presidente. El presupuesto de gastos de funcionamiento se propone mantener en 2.500 UF anuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informe sobre gastos del Directorio y Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se llevó a cabo un proceso de licitación de servicios de auditoría externa para Cencosud Shopping S.A. y sus filiales, sujeto a la aprobación anual de la Junta Ordinaria de Accionistas. En este proceso las firmas presentaron sus propuestas técnicas y económicas las que fueron evaluadas al interior de la compañía concluyendo que las firmas EY y PwC presentan la mejor calificación. Los resultados de la evaluación fueron presentados a la administración superior. Respecto de los honorarios que cada firma cobra por sus servicios, se ha llegado a la conclusión que, en general, las Empresas operan dentro de un rango de tarifas similares. Se propone designar a EY como auditor para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Evaluadores Privados de Riesgo.

El Directorio propone mantener a las clasificadoras Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas clasificadoras de riesgo cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre este punto de la tabla.

- j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

El Directorio propone mantener “El Mercurio” de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de periódico oficial.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- k) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre las materias de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre las materias de referencia.

Santiago, 23 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LATAM AIRLINES GROUP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 510.924.554.333 acciones, que corresponden a 88,98% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó a través de medios remotos, representando a los fondos de pensiones que administra, con 23.636.087.308 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación o rechazo de la memoria, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Latam Airlines Group S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio comercial 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Reparto de Dividendos

El Directorio de la Compañía, acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo por un total equivalente en pesos de US\$37.995.268,60, que significa repartir un dividendo equivalente en pesos de US\$0,0000661689498 por acción, el que sumado al Dividendo N°54, Provisorio, pagado el 23 de diciembre de 2025, equivale a repartir en total un 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2025.

En lo que se refiere a la política de dividendos respecto del Ejercicio 2026, el Directorio aprobó lo siguiente: (a) Distribuir como dividendo a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el equivalente al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio determinadas de

acuerdo a la normativa vigente; y (b) Además, se podrán otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio, en la medida que la situación económica de la Sociedad así lo permita.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos para el año 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la compañía posee las capacidades financieras y el balance para repartir dicho monto, considerando el bajo nivel de apalancamiento y los flujos generados en el año.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum destinó sus votos en partes iguales para Luis Felipe Cerón y Marcos Büchi Buc.

Luis Felipe Cerón es director de Sigdo Koppers S.A., Molibdenos y Metales S.A., Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers S. A. Y Magotteaux (Bélgica). Con anterioridad, desarrolló una carrera de más de 20 años en AES Gener, donde se desempeñó como Gerente General y posteriormente como Presidente, liderando la expansión de la capacidad instalada en Chile desde 1.730 MW a 4.098 MW con inversiones superiores a 4.000 millones de dólares. Adicionalmente lidero las operaciones de AES Corporation en Argentina, Colombia, Mexico, Panama y Puerto Rico y participó en los directorios de AES Eletropaulo y AES Tiete en Brasil. Fue también Gerente de Desarrollo de SQM. Es Ingeniero Civil de Industrias con mención en Electricidad de la Pontificia Universidad Católica de Chile y tiene un Master of Science en Accounting and Finance de The London School of Economics.

Marcos Büchi Buc es Director de Sigdo Koppers S.A. desde 2024, donde integra su Comité de Directores. Es asimismo Director de Almendral S.A. y Vicepresidente de las Instituciones de Educación Superior Santo Tomás y fue Presidente de Cemento Polpaico S.A. desde 2017 hasta marzo de 2026 . Su trayectoria abarca los sectores de energía, minería, sector sanitario, salud y seguros, habiendo sido Director de Codelco S.A. por dos períodos bajo el Sistema de Alta Dirección Pública, Gerente General de Chilquinta Energía S.A., Director de Luz del Sur, empresa eléctrica de distribución en Perú y Presidente de las compañías de seguros de Consorcio Financiero durante casi una década. Es Ingeniero Civil Estructural de la Universidad de Chile.

Ambos candidatos cumplen con los requisitos internos de esta administradora, y fueron aprobados por su directorio, además fueron debidamente inscritos en los registros como lo requiere la regulación. Además, ambos candidatos cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El directorio de la sociedad quedó compuesto por Luis Felipe Cerón (independiente), Marcos Büchi Buc (independiente), Ignacio Cueto, Enrique Cueto, Sonia Villalobos, Frederico Curado (independiente), Michael Neruda, Alex Wilcox y Bornah Moghbel.

d) Fijación de remuneraciones del Directorio.

Por concepto de remuneración base para cada miembro del Directorio para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, una dieta fija anual para cada Director de US\$120.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Directorio le corresponderá el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director.

Además, cada Director tendrá derecho a recibir una cantidad adicional equivalente a 9.226.234 unidades de remuneración (en adelante, denominadas también las “URAs”) por el periodo comprendido entre el 25 de marzo 2026 y hasta la fecha de la próxima junta Ordinaria, siempre que el Director sirva en el cargo en forma continua hasta dicha fecha.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Fijación de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Por concepto de remuneración base para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, para cada Director que pase a formar parte del Comité de Directores, una dieta fija anual de US\$50.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto. Al Presidente del Comité de Directores le corresponderá una dieta fija anual de US\$85.417, pagadera de la misma forma. Por concepto de remuneración adicional para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027 para cada Director que forme parte del Comité de Directores, una cantidad variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la remuneración incremental que al respectivo miembro del Comité le quepa como Director.

Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de

los miembros del Comité, y en este sentido se propondrá un presupuesto anual de US\$185.417 para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros del comité de directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Fijación de remuneraciones de los miembros de subcomité de directores y su presupuesto anual de gastos.

Por concepto de remuneración base para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2027, para cada Director que pase a formar parte los subcomités del Directorio, una dieta fija anual de US\$20.000, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto, con un tope por este concepto de US\$40.000 anuales por todos los subcomités del Directorio del que el Director pueda formar parte. El Presidente de cada subcomité recibirá, como remuneración adicional a su calidad de Director integrante de subcomités del Directorio del que forme parte, un monto fijo anual de US\$14.167 por cada uno de los mismos que presida, pagadera mensualmente a razón de un doceavo de dicho monto, con un tope por este concepto de US\$28.334 anuales por todos los subcomités del Directorio que el Director pueda presidir.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneraciones de los miembros de subcomités de directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Designación de auditores externos.

El Directorio acordó proponer a los señores accionistas a la firma PriceWaterhouseCoopers, como primer candidato para ser designado como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2026. PwC lleva 34 años y en segunda opción se recomendó a KPMG.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, obtuvo la mejor calificación técnica, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF. Además, ha rotado su socio como corresponde cada 5 años.

h) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propone mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo locales: Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, International Credit Rating, y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada. Y para la clasificación de riesgo internacional, se propone a las firmas Fitch Ratings, Inc., Moody's Investors Service y Standard & Poor's Ratings Services, de manera que el Directorio utilice una o más de esas firmas, locales y/o internacionales, conforme sea necesario para dar cumplimiento a las exigencias de la normativa aplicable o de acuerdo al mejor interés de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designación de clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Publicación de avisos para juntas.

Se propone a los accionistas que todas las publicaciones de avisos de citación a Juntas que efectúe LATAM se publiquen en el diario "La Tercera" de Santiago.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de publicación de información para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dicho medio es conocido y de alta circulación nacional.

j) Operaciones con partes relacionadas.

Se dieron a conocer de las operaciones que ha efectuado la Compañía con partes relacionadas, las cuales se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Entre tales operaciones, se encuentran las contenidas en la Memoria, que está a disposición de los accionistas y, además, respecto de aquellas celebradas durante el Ejercicio 2025, en los reportes semestrales también publicados a disposición de los accionistas en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501 de la CMF, en el sitio de Internet <https://ir.latam.com>.

AFP Cuprum tomó conocimiento de esta materia.

La junta tomó conocimiento de esta materia.

Santiago, 23 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA MANQUEHUE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 525.007.824 acciones, que corresponden al 88,75% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 21.174.445 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Distribución de Utilidades.

El Directorio propone la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2025 ascendente a un monto total de \$ 1.478.889.965 pesos, equivalente a un 67,92% de la utilidad líquida del ejercicio 2025, lo cual corresponde a un monto ascendente a \$2,5.- pesos por acción. Esto corresponde a (i) un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$ 653.208.692, el que será pagado a contar del día 30 de abril de 2026; y a (ii) Un dividendo adicional equivalente al 37,92% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$ 825.681.273, el que será pagado a contar del día 30 de abril de 2026.

Así mismo, el Sr. José Antonio Martínez Barayon, representante de los accionistas controladores Roble Uno S.A., Roble Dos S.A., Roble Tres S.A., Roble Cuatro S.A., Roble Cinco S.A, Roble Seis S.A., Roble Siete S.A. y Roble Ocho S.A., representativas del 62,5% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, propone modificar la propuesta de la mesa respecto al dividendo

adicional, dejándolo sólo en el 24,34% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$ 529.903.280, el que será pagado a contar del día 29 de mayo de 2026.

AFP Cuprum rechaza la propuesta de dividendos original y aprueba el reparto dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$ 653.208.692, como también aprueba la propuesta de pagar como dividendo adicional el 24,34% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025, ascendente a \$ 529.903.280.

La Junta rechaza la propuesta original de dividendos, aprobando la segunda moción de pagar un dividendo adicional de \$ 529.903.280, el que será pagado a contar del día 29 de mayo de 2026, en adición al dividendo mínimo obligatorio de \$ 653.208.692, el que será pagado a contar del día 30 de abril de 2026.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que producto de la situación actual y para el mejor interés de la Sociedad, la segunda propuesta se adecúa mejor a los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Información sobre los gastos del Directorio y sobre las actividades, gestiones y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- d) Propuesta de Remuneración del Directorio, de los miembros del Comité de Directores y de él o los demás Comités conformados por miembros del Directorio que corresponda, así como el presupuesto de gastos de dichos Comités.

Se propone mantener para el año 2026 la remuneración del año 2025 para el Directorio, esto es, 80 UF mensuales para cada Director (el doble para el Presidente). Para los integrantes del Comité de Directores se propone una dieta de 27 UF mensuales y para los integrantes del Comité de Estrategia e Inversiones una de 40 UF mensuales adicionales (el doble para el Presidente). También se propone un presupuesto de gastos del Comité de Directores igual a 2.000 UF para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.

Se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Designación del periódico en el que se efectuarán las publicaciones de avisos de la sociedad.

El Directorio acordó proponer a la Junta mantener al Diario La Nación para la publicación de los avisos de la sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de mantener al Diario La Nación como periódico de publicación de los avisos de la sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones legales.

g) Información de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado y lo aprobó.

La junta aprobó.

La aprobación de AFP Cuprum se fundamenta en que dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2025 se indican en la Nota N°9 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

Santiago, 23 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SMU S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 5.132.097.720 acciones, que corresponden al 89,42% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 147.006.432 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Elección de Directorio

AFP Cuprum dividió sus votos 40% para Alejandro Danús, 40% para Enrique Gundermann y 20% para José Luis Irrarrázaval.

Alejandro Danús, Enrique Gundermann y José Luis Irrarrázaval fueron electos como Directores Independientes de SMU S.A.

Alejandro Danús es actual Director Titular de SMU S.A., perteneciendo al Directorio desde el 25 de abril de 2024. Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, y posee un MBA de la University of Chicago, Chicago, Illinois, EE.UU. Adicionalmente, es Director en la compañía Moller&Perez-Cotapos como director independiente nombrado por las AFPs. Cuenta con vasta experiencia en diversas industrias, fue Gerente General Corporativo de Empresas Banmédica con operaciones en Chile, Perú y Colombia, entre los años 2015 y 2018. También fue Gerente General de Sociedad Punta de Lobos, entre los años 2001 y 2009, y de Cemento Melón entre los años 2000 y 2001. Con anterioridad fue Gerente General de Companhia Elétrica de Rio de

Janeiro, CERJ, sociedad filial de grupo Enersis encargada de la distribución y generación eléctrica para el estado de Rio de Janeiro, Brasil, entre los años 1996 y 2000. También se ha desempeñado como empresario entre los años 2009 y 2015, con participación accionaria en la franquicia Avis Rent a Car para Chile, y con participación accionaria en la Inmobiliaria Idea.

Enrique Gundermann es actual Director Titular de SMU S.A., perteneciendo al Directorio desde el 25 de abril de 2024. Ingeniero Civil Industrial y MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile, también posee un diplomado en transformación digital en la Universidad de Stanford. Cuenta con una destacada trayectoria en América Latina, desempeñándose como director y gerente general en diversas empresas. Actualmente es miembro del Directorio de Entel e Implementos, del Grupo Epysa. Además, en Panamá, forma parte del Directorio del Grupo Cochez, tanto en su filial de retail, como en la del área financiera. Entre 2020 y 2022, presidió el Directorio de IKEA (Ikso) del Grupo Falabella para Chile, Perú y Colombia. También fue director del Global Home Improvement Network (Edra/Ghin), en Bélgica, entre 2018 y 2020. Previamente, se desempeñó como Gerente General Corporativo de Sodimac para América Latina, dentro del Grupo Falabella, entre 2012 y 2020.

José Luis Irrázaval es Ingeniero Civil Industrial Químico PUC, AMP Harvard Business School, Boston MA., PADE – ESE Business School; mentor del programa capacitación directoras Mujeres Empresarias; Ex Consejero SNA; y Ex Consejero Sofofa, con una destacada trayectoria como director y gerente en diversas industrias. Actualmente, se desempeña como Presidente del Directorio de Instituto Sanitas S.A. y de Compañía Minera San Antonio del Huasco, y es Miembro del Directorio de Laboratorios Saval S.A. Anteriormente, ha sido miembro del directorio en importantes compañías como Grupo Empresas Navieras S.A. (GEN), Consorcio Nobis en Ecuador, Anagra S.A., SDK, Administradora de Fondos y Patagoniafresh S.A. Su experiencia ejecutiva incluye el rol de Gerente General en Empresas Iansa S.A. (2008-2018), ED&F Man de Comercio en México (2001-2004) y ED&F Man Perú S.A. (1996-1997), consolidando una vasta experiencia en los sectores farmacéutico, agroindustrial y logístico en Chile y Latinoamérica.

AFP Cuprum votó por estos candidatos dado que cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por Alejandro Danús, Enrique Gundermann, José Luis Irrázaval (ellos 3 como independientes), María Teresa Vial, Andrés Olivos, Abel Bouchon, Alejandro Álvarez, María Francisca Saieh y Pilar Dañobeitía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración del directorio esto es, una remuneración mensual de UF 165.- para cada Director, la suma mensual de UF 275.- para el Vicepresidente del Directorio, y la suma mensual de UF 440.- para el Presidente del Directorio. Para comités corporativos

(Auditoría y Riesgo, de Personas y Sostenibilidad, de Inversiones, y de Estrategia) se propone la suma mensual de UF 55 para cada miembro y UF 75 para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la moción.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos para funcionamiento del Comité.

Se propone mantener una remuneración mensual para cada Director integrante del Comité de Directores equivalente a UF 110.-, y UF 150 para el presidente, y un presupuesto de gastos para el Comité de UF 5.500.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Información sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento de lo informado.

La junta tomó conocimiento.

Dichas operaciones, fueron efectuadas en condiciones de mercado, y aprobadas en su oportunidad por el Directorio de la Sociedad o según lo dispuesto por la Política de Habitualidad de la Sociedad, actualmente vigente.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos del ejercicio 2026, y en segundo lugar a PwC.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que EY cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se proponen la designación de Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Moody's Local (ex ICR) como clasificadores de riesgo para el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Propuesta Reparto Dividendos.

Se someterá a la aprobación de la Junta de Accionistas, repartir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, un dividendo de \$1,48337 por acción, que se suma a los dividendos provisorios de \$0,54785 por acción; \$1,94579 por acción; y \$4,24417 por acción, pagados a partir del 4 de junio 2025, 4 de septiembre 2025 y 2 de diciembre 2025, respectivamente. Todos ellos equivalente al 75% de las utilidades del año lo que representa un monto total de \$47.344.978.081.-. El saldo pendiente de distribuir asciende a \$1,48337 por acción, equivalente a un monto total de \$8.513.593.104. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagaría a contar del día 06 de mayo de 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

i) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones.

Se propuso designar a “Diario La Tercera” en su segmento El Pulso, como diario oficial para publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de periódico.

La junta aprobó la moción.

El periódico permite cumplir con la correcta divulgación de avisos de interés.

Santiago, 23 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 270.007.836 acciones (141.898.644 acciones serie A y 128.109.192 acciones serie B), que corresponden al 94,53% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía (99,36% de la serie A y 89,70% de la serie B). AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.297.519 acciones (todas serie B).

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener a PwC como auditor externo en primer lugar, y en segundo lugar a la empresa KPMG, como auditores externos del ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

c) Propuesta de Clasificadores de Riesgo

Se propuso mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

d) Propuesta de Inspectores de Cuenta.

Respecto a los Inspectores de cuenta, el Directorio propuso mantener a la Sra. Genoveva del Pilar Cofré Gutiérrez y al Sr. Héctor Vera Jiménez como titulares, y a Canales Consultores SpA y AGC Audit & Consulting Ltda. como suplentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de los Inspectores de Cuenta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que los Inspectores de Cuentas propuestos presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

e) Política de Inversión

La política de inversión propuesta por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. para el año comercial 2026 se somete a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas e incluye los siguientes aspectos:

(a) Áreas de inversión: La empresa tiene la facultad de invertir en actividades relacionadas con su objeto social, incluyendo proyectos y obras que mantengan, mejoren o aumenten su

capacidad de producción, comercialización, diversificación de productos o mercados, así como en activos fijos y participaciones en otras sociedades.

(b) Límite máximo de inversión: Este límite está determinado por la capacidad financiera de la empresa, que puede provenir de fuentes internas (Política de Dividendos) y externas (Política de Financiamiento).

(c) Participación en el control de áreas de inversión: La empresa no está sujeta a regulaciones especiales en este aspecto, pero la Administración tiene la responsabilidad de buscar la mayor rentabilidad en las áreas de inversión.

La Administración tiene facultades para suscribir, modificar o revocar contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios esenciales para el funcionamiento de la empresa, incluyendo abastecimiento, prestación de servicios, comercialización de productos, seguros, proyectos de inversión y condiciones laborales. Estas facultades están sujetas a las condiciones del mercado y las normativas legales y estatutarias pertinentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversión.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y se condicen con la situación financiera de la empresa.

f) Política de Financiamiento

La política de financiamiento propuesta por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. para el año 2026, sujeta a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas, incluye los siguientes aspectos:

(a) Nivel máximo de endeudamiento: Se establece un límite para la relación Deuda Financiera Neta/Patrimonio de 1. La Administración solo puede exceder este límite con autorización expresa de una junta extraordinaria de accionistas.

(b) Atribuciones de la Administración sobre restricciones al reparto de dividendos: La administración tendrá atribuciones para acordar con sus acreedores una o más restricciones al reparto de dividendos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 79 de la ley 18.046.

(c) Atribuciones de la Administración sobre otorgamiento de cauciones: La Administración no tendrá atribuciones para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones que garanticen obligaciones contraídas con motivo del financiamiento de inversiones distintas de la caución que se podrá constituir sobre el activo o proyecto de inversión de cuyo financiamiento y caución se

trata. Lo anterior, no obstante, con excepción exclusiva de toda y cualquier caución o cauciones que la Administración pueda haber estimado o estime en adelante necesario y libremente otorgar o constituir en favor de una o más sociedades filiales y que quedan desde ya anticipada, amplia y expresamente autorizadas y aprobadas.

(d) Activos esenciales: Se declara que la Sociedad no tiene activos esenciales.

(e) Facultades de la Administración para suscribir, modificar o revocar contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios esenciales: La Administración entiende que son contratos o convenciones esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad y de sus filiales aquellos que se relacionan con: abastecimiento o suministro de materias primas, insumos, materiales y repuestos necesarios para la exploración y explotación o elaboración de los bienes producidos por o por terceros en los cuales o con los cuales ella tenga alguna participación o vínculo; la prestación de servicios que permitan obtener el cumplimiento del o de los objetos sociales; la comercialización de los productos que la Sociedad elabore, adquiera o reciba en propiedad o en consignación; el seguro de mercaderías, instalaciones, oficinas, valores y demás bienes y recursos de la Sociedad; el estudio y la ejecución de los proyectos de inversión de la Sociedad; la contratación de trabajadores de la Sociedad y sus condiciones de trabajo en forma individual o colectiva. La Administración de la Sociedad tendrá las facultades y atribuciones necesarias y suficientes para suscribir, modificar, resciliar, anular y revocar entre otras, los términos y modalidades que estime pertinentes con motivo de aquellos contratos o convenciones que digan relación con las mismas, similares o diferentes materias a aquellas precedentemente indicadas. Lo anterior, observando las condiciones imperantes en el mercado y las normas y disposiciones legales y estatutarias pertinentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Financiamiento.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas políticas están acorde al negocio y estrategia de la compañía, y se condicen con la situación financiera de la empresa.

g) Propuesta Reparto Dividendos.

En la junta se propuso que se reparta y pague, un dividendo definitivo correspondiente al 50% de las utilidades del ejercicio 2025, siendo que la Política de Dividendos de la Sociedad actualmente vigente, establece un 30% de las utilidades del ejercicio 2025. El 50% de las utilidades del ejercicio 2025 corresponde a un monto ascendente a US\$ 1,02952 por acción que se pagaría en su equivalente en pesos el día 14 de mayo de 2026.

Con respecto a la política de dividendos para el ejercicio 2026, se propone pagar el 30% de las utilidades de 2026, monto que podrá incrementarse en la medida que el Directorio estime que

dicho incremento no afecta material y negativamente la capacidad de la Sociedad de realizar sus inversiones y poder cumplir con las estimaciones sobre el uso de caja futuro.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

h) Propuesta de Remuneración del Directorio y de los Integrantes de los Comités.

Se propone mantener la remuneración del directorio, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 600 más 0,06% de la utilidad líquida distribuible del año 2026 para cada Director, una remuneración bruta mensual de UF 700 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2026 para el Vicepresidente y una remuneración bruta mensual de UF 800 más 0,12% de la utilidad líquida distribuible del año 2026 para el Presidente del Directorio. También se propone un presupuesto de gastos del Directorio igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Directorio.

Respecto a la Remuneración del Comité de Directores se propone mantener para el año 2026 el actual sistema de remuneración, esto es, una remuneración bruta mensual de UF 200 más 0,02% de la utilidad líquida distribuible del año 2026 para cada uno de los integrantes del Comité. Para los gastos del Comité de Directores se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores más USD 250.000.

Respecto a la Remuneración del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y Comité de Gobierno Corporativo se propone mantener una remuneración bruta mensual de UF 100 para cada uno de los directores integrantes de cada Comité. Para los gastos del Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente, y del Comité de Gobierno Corporativo se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros de cada uno de dichos comités.

AFP Cuprum aprobó la propuesta de remuneraciones y gastos del Directorio, como también las remuneraciones de los integrantes de los comités y su presupuesto de gastos para el 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de remuneración propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- i) Otras materias de interés de la Sociedad o que correspondan en conformidad con las disposiciones pertinentes

Se informó a la Junta que, durante el año 2025, aprobó operaciones con partes relacionadas, de aquellas que deben ejecutarse con los requisitos y procedimientos establecidos en el título XVI de la Ley.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

Se propuso designar a “www.ellibero.cl” como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 24 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CENCOSUD S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.514.184.898 acciones, que corresponden al 91,29% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 119.855.338 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2025 y reparto de dividendos.

El Directorio propondrá a la junta el reparto de un dividendo definitivo de \$25 pesos por acción con cargo a las utilidades del año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

- c) Fijación de Remuneración del Directorio.

Se propuso mantener como remuneración del Directorio, UF 330 mensuales por Director, y el triple de esta para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Fijación de Remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del Comité de Directores en UF 110 mensual por miembro, con un presupuesto anual total de gastos de UF 4.000 para el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a PwC, con los siguientes argumentos: (i) Buen nivel de servicios; (ii) Conocimiento de la Compañía y la industria; (iii) Presenta adecuados niveles de independencia y rotación en que se destaca su política de rotación de equipos en línea con los estándares globales cada 5 años; (iv) Es actualmente la firma con estándares más rigurosos de control de calidad de sus trabajos. Como segunda opción se propuso a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, tiene la política de renovación de socio a cargo de autoría cada 5 años, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Designación de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener como Clasificadoras de Riesgo para el período 2026 a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de Feller-Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la compañía para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité, así como también los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio.

Se expuso que no existieron oposiciones de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio durante las sesiones del año 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

j) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Mercurio de Santiago para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio de Santiago como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

k) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 27 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SIGDO KOPPERS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.024.452.178 acciones, que corresponden al 95,41 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 23.182.024 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso el reparto de un dividendo definitivo de USD 52.793.452, que equivale a USD 0,027013515 por acción con cargo a las utilidades del año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta de reparto de dividendos se condice con los niveles normalizados de generación de caja de la compañía y no pone en riesgo la calidad crediticia ni inversiones de la compañía.

c) Propuesta política de dividendos.

La política de dividendos propuesta es repartir un mínimo de 30% de las utilidades líquidas distribuibles.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026.

Se propone mantener a Deloitte, y, en segunda instancia, a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que Deloitte cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo para el ejercicio 2026.

Se propone mantener a Fitch Clasificadores de Riesgo e ICR International Credit Rating Clasificadora de Riesgo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Fijación de la remuneración de Directorio para el año 2026 e informar los gastos del Directorio durante el 2025.

Se propone una remuneración de 165 UF mensuales para cada director, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y 2 veces al Presidente. Estas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas. Adicionalmente, pagar una participación total anual al directorio del 0,8% sobre la utilidad después de impuestos del año 2026, correspondiente 1 parte a cada director, 1,5 al Vicepresidente y 2 partes al Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto anual de gastos de su funcionamiento.

Se propuso una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a la remuneración como directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada director por concepto de participación sobre la utilidad. Para los gastos de funcionamiento del Comité se propone un presupuesto igual a la suma de las remuneraciones de dicho Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

Se propuso designar al Diario El Libero como diario oficial para publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de este periódico.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

- i) Informar sobre las actividades del Comité de Directores y conocer el Informe de Gestión de dicho Comité.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley N°18.046

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 28 de abril de 2026

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BANCO SANTANDER CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 177.212.830.377 acciones, que corresponden al 93,8% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.530.254.619 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Ajustar los estatutos del banco conforme a normativa sobre paridad de género en directorios. Se propone modificar los estatutos del banco con el fin de alinearlos con la normativa vigente en materia de paridad de género en directorios. Este cambio busca asegurar una composición más equilibrada y diversa del directorio, promoviendo la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones estratégicas. La adecuación responde a exigencias regulatorias recientes y a mejores prácticas de gobierno corporativo.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la modificación incorpora a nivel estatutario criterios generales de diversidad y paridad de género aplicables a la elección de directores, conforme a la normativa vigente y a las políticas que defina el directorio o sus comités. El cambio no establece cuotas ni altera el número de directores ni el mecanismo de elección, limitándose a formalizar un criterio explícito alineado con exigencias regulatorias y estándares de buen gobierno corporativo.

- b) Suprimir cargo de Segundo Vicepresidente del directorio. Se plantea eliminar el cargo de Segundo Vicepresidente del directorio como parte de un proceso de simplificación de la estructura de gobierno corporativo. Esta modificación tiene como objetivo optimizar la organización interna del directorio, clarificando roles y responsabilidades, y haciendo más eficiente la toma de decisiones, sin afectar su adecuado funcionamiento.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el cambio elimina un cargo estatutario que no resulta esencial para el funcionamiento del directorio, simplificando su estructura sin afectar sus atribuciones, quórums ni mecanismos de presidencia y reemplazo, y alineando la organización interna con prácticas de gobierno corporativo más eficientes.

- c) Modificar otros aspectos de los estatutos para adecuarlos a las normas vigentes. Adicionalmente, se propone introducir ajustes complementarios a los estatutos con el propósito de mantenerlos plenamente actualizados y en línea con la normativa legal y regulatoria vigente. Estas modificaciones consideran cambios formales, de redacción y de coherencia normativa, asegurando que el marco estatutario refleje adecuadamente las disposiciones actuales aplicables al banco.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que las modificaciones corresponden a ajustes formales y de armonización normativa que actualizan referencias legales, terminología y procedimientos conforme al marco regulatorio vigente, sin introducir cambios materiales en la estructura de gobierno ni en los derechos de los accionistas, fortaleciendo la certeza jurídica y la coherencia del texto estatutario.

- d) Aprobar un texto refundido actualizado de los estatutos del banco. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, se someterá a aprobación un texto refundido de los estatutos del banco. Este documento consolidará en un solo cuerpo normativo todas las actualizaciones aprobadas, facilitando su comprensión, aplicación y consulta, tanto para los accionistas como para las autoridades y demás partes interesadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la aprobación del punto es necesaria para llevar cabo las ejecuciones de los puntos aprobados anteriormente.

- e) Adoptar otorgamiento los de demás acuerdos y poderes necesarios. Finalmente, se propone facultar al directorio y/o a las personas que se designen para ejecutar todos los actos y celebrar

los documentos que sean necesarios para materializar los acuerdos adoptados en la junta. Esto incluye la realización de trámites legales, regulatorios y administrativos que permitan implementar de manera efectiva las modificaciones aprobadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la aprobación del punto es necesaria para llevar cabo las ejecuciones de los puntos aprobados anteriormente.

Santiago, 28 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BLUMAR S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.531.421.422 acciones, que corresponden al 94,65% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de forma presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 31.893.715 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Distribución de la utilidad del ejercicio 2025 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

En La junta se propuso que, con cargo al resultado del ejercicio 2025, se pague el Dividendo Definitivo Mínimo Obligatorio N° 55 por un total de US\$ 9.102.452,20, esto es US\$ 0,0056258 por acción, que implicaría un reparto del 40% de las utilidades distribuibles del ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado, con lo cual se estaría cumpliendo con la política de dividendos de la Compañía vigente al 31 de diciembre de 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone a la Junta fijar como remuneración mensual para cada uno de los Directores en su carácter de tales, la suma de 125 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

Se propone a la Junta fijar como remuneración a cada uno de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad en su carácter de tales, la suma de 65 Unidades de Fomento mensuales, y en el caso del Presidente del Comité a 130 Unidades de Fomento por mes. En lo que se refiere al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité, se propone mantener la cantidad total a 492 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el Comité recién dicho.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta designar a PwC como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2026. Como alternativa de la anterior se propone, en segundo lugar, a la empresa EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene experiencia en el sector acuícola y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propone mantener a Humphreys y Feller-Rate como clasificadores de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026. Se propone facultar al Directorio para, en subsidio, designar a Fitch Chile e ICR como clasificadores, si es que alguna de las primeras no pudiese realizar la evaluación.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

Se dio cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no fue sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

h) Informar a la Junta sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores, de las actividades y el informe anual de Gestión de este último.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 28 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
BANCO SANTANDER CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 176.767.058.614 acciones, que corresponden al 93,8% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.530.254.619 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso distribuir un dividendo de \$3,353346317 por acción, correspondiente al 60% de las utilidades del ejercicio, el que se pondrá a disposición de los accionistas, a contar del quinto día hábil bancario siguiente al día de la Junta. Asimismo, se propondrá que el 40% restante de las utilidades sea destinado a incrementar las reservas y/o utilidades acumuladas del banco. También y dentro de la misma materia, se acordó mantener las facultades otorgadas al Directorio, por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2025, para realizar la provisión mensual para el reparto de dividendos por sobre el mínimo legal.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que el banco tiene un buen nivel de capitalización y bien por sobre el requerimiento regulatorio, siendo adecuado y acorde repartir el 60% de utilidades propuesto.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Juan Benavides Feliú (candidato independiente).

Juan Benavides es Ingeniero Comercial y Contador Auditor de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con una destacada trayectoria ejecutiva en los sectores de retail, servicios financieros y minería. Fue CEO de Falabella S.A.C.I. entre 2004 y 2012, período durante el cual integró diversos directorios de filiales, incluyendo Banco Falabella en los distintos países de la región y CMR Falabella S.A. Posteriormente, se desempeñó como Presidente de AFP Hábitat entre 2014 y 2018 y como Presidente de Codelco entre 2018 y 2022. Asimismo, ha tenido un rol activo en gremios empresariales y en iniciativas de gobierno corporativo, incluyendo su participación como Vicepresidente de la Asociación de AFPs.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en la industria financiera, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Cumple también con los requisitos y formalidades de postulación establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

El candidato fue elegido por la junta, junto a Rodrigo Vergara Montes (Independiente), Orlando Poblete Iturrate (Independiente), Félix de Vicente Mingo (Independiente), Blanca Bustamante Bravo (Independiente), José Francisco Doncel Razola, Mónica López Monis Gallego, Gloria Hutt Hesse (Independiente) y María Francisca Yáñez Castillo (Independiente). Todos los otros candidatos independientes fueron propuestos por el controlador.

Además, se propuso la nominación del Sr. Juan Pedro Santa María (Independiente) y el Sr. Alfonso Gómez (Independiente) como directores suplentes. AFP Cuprum rechazó la nominación de ambos en consideración de que los candidatos no cumplen con los requerimientos de independencia exigidos por la regulación que rige a las administradoras de los fondos de pensiones.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del ejercicio 2025. Esto es, una remuneración mensual de UF 250 para cada director del Banco, por sesión asistida. En el caso del Presidente, esta remuneración es el doble, mientras que para el Vicepresidente es un 50% mayor que la del resto de los Directores. También se propone que, si un director participa en uno o más comités,

excluyendo el Comité de Auditoría y el Comité Integral de Riesgos, recibirán una remuneración de UF 30 por cada sesión asistida, y el Presidente de cada comité recibirá el doble de dicho monto. Las remuneraciones están limitadas a una sesión mensual por Comité. En relación con los directores que integran el Comité Integral de Riesgo (CIR), cuya frecuencia es 2 veces al mes, la remuneración propuesta es de UF 15 por cada sesión asistida, y para el presidente de este comité el doble del monto mencionado. Para el CIR, estos montos estarán limitados a dos sesiones mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar a PricewaterhouseCoppers ("PWC") como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PWC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en este auditor cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el registro de auditores aprobados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta continuar con Feller Rate e ICR Chile, por su experiencia en clasificación de bancos en el mercado local.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

De acuerdo con el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Comité de Directores y Auditoría deben recibir una remuneración adicional no menor a un tercio del honorario que reciben como directores titulares. En cumplimiento con la ley, el honorario del presidente de este comité asciende a 230 UF, mientras que los demás directores que lo integran perciben 115 UF por asistencia a cada sesión, con tope de una sesión mensual. En todos los Comités se pagarán las comentadas remuneraciones mensuales por sesión efectivamente asistida. Aquellos directores que se desempeñan como ejecutivos del Banco en España no reciben remuneración por su participación como integrantes de los comités a los que asisten.

Se propuso a la Junta que el presupuesto de funcionamiento de este Comité sea la misma cantidad acordada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año recién pasado, equivalente a UF 7.200.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

Se dio cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no será sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

i) Conocer de cualquier materia de interés social que corresponda tratar en Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la ley y a los Estatutos del Banco.

Esta materia se utilizó para dar la posibilidad de discutir algún asunto que surja relacionado a materias de junta y que no esté en la tabla.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 28 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENGIE ENERGIA CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 904.308.151 acciones, que corresponden al 85,85% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 27.628.728 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

La Sociedad obtuvo durante el ejercicio 2025 una utilidad ascendente a US\$222.838.503,84. De conformidad con lo anterior, el Directorio acordó someter a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas la propuesta de distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, la cantidad de US\$ 66.851.551,15 correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de US\$ 0,0634680819 por acción.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es razonable para los flujos de la compañía su balance y planes de crecimiento futuros, cumpliendo con la política de dividendos.

c) Elección de directorio

AFP Cuprum designó el 100% de sus votos a Joanna Davidovich en calidad de Directora Titular y el 100% a Valerie Barnich como Directora Suplente.

Joanna Davidovich (Directora Titular). Es economista y Magíster en Derecho, con experiencia en análisis económico y diseño de políticas públicas para promover inversión, crecimiento y competitividad. Es socia de Strat. Ha sido directora de la Oficina de Competitividad del Ministerio de Economía, Jefa de Asesores del Ministerio de Economía y del Ministerio de Obras Públicas, Directora Ejecutiva de la Comisión de Productividad de la CPC y Directora del Consejo del Salmón.

Valerie Barnich (Suplente). Es ingeniero civil de la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica. Ha ejercido cargos de VP de Desarrollo de Negocios de AES Gener y VP de Adquisiciones, Inversiones y Asesoría Financiera para Engie, tanto en Chile como en Australia, además de Gerenciar el negocio eléctrico de Lipigas.

AFP Cuprum votó por dichas candidatas dado que cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el directorio de la sociedad quedó compuesto por los siguientes Directores Titulares Pascal Renaud, Cristian Eyzaguirre Johnston, María Carolina Schmidt Zaldivar, Anibal Prieto Larraín, Joanna Davidovich Gleiser (Independiente), Rosaline Corinthien y Rodrigo Machado, y en calidad de Directores Suplentes, los siguientes, Ricardo Fischer Abeliuk, Fernando Bravo Valdés, Demian Talavera, Valerie Marie Michael Barnich (Independiente), Matías Niebuhr, Eduardo Sattamini, Gabriel Mann Dos Santos.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta, como sistema de remuneración del Directorio, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone a la Junta mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité, esto es que cada integrante del Comité de Directores perciba una remuneración ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría, y de los Comités antes mencionados.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores y Auditoría recomendó designar por el año 2026 a KPMG, luego de hacer una licitación donde participó además Deloitte y EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Designación de Clasificadoras de Riesgo

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto de acuerdo a lo señalado en el N° 2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch Chile como clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones sociales.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el diario electrónico www.lanacion.cl para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que dicha propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a su nivel de cobertura y distribución.

i) Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

j) Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 28 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENVASES DEL PACÍFICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 838.684.662 acciones, que corresponden al 98,98% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 11.355.478 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

2. Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso la Junta para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, mantener las dietas actualmente vigentes para los Directores, esto es, una suma fija equivalente a 50 Unidades de Fomento mensuales para cada Director, correspondiendo al Presidente el doble de dicha suma.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

3. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento para el Ejercicio 2026; e informe de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el Ejercicio 2025.

Se propuso a la Junta para el Ejercicio 2026 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que cada uno de los miembros del Comité de Directores reciba como dieta una suma equivalente a 18 Unidades de Fomento por reunión a la que asista, y mantener, para el Ejercicio 2026, el presupuesto de gastos anuales del Comité de Directores aprobado para el Ejercicio 2025, esto es, la cantidad de 360 Unidades de Fomento.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

4. Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la mantener a la firma Forvis Mazars. Como alternativa a esta firma de auditoría, el Directorio propondrá a BDO Auditores & Consultores Ltda.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Forvis Mazars como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

5. Propuesta de Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios actuales de Feller Rate, y de Humphreys como empresas Clasificadoras de Riesgos, para el Ejercicio 2026. Las empresas clasificadoras antes señaladas, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria

necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Humphreys como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

6. Dar cuenta de las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

7. Determinación del periódico para efectuar publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta mantener el Diario “El Mostrador” como el periódico en donde se efectúen las publicaciones sociales, por ser conocido por todos y económico.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

8. Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta como Política de Dividendos, que de producirse utilidades en el Ejercicio 2026, se reparta el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de dicho Ejercicio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

9. Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia

Santiago, 28 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ENEL CHILE S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 62.754.963.278 acciones, que corresponden al 90,73% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra con 1.158.363.770 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas de Enel Chile, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en todos sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, US\$268.814.614, al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2026 de US\$52.771.495 y que fue efectuado con cargo al resultado de la compañía al 30 de septiembre de 2025, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2026 sería de US\$216.043.119 que representa un dividendo de US\$0,003123519916077 por acción.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Directorio. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 216 en carácter de retribución fija mensual a todo evento y UF 79,2 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente. De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores, y fijar su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta la misma estructura de remuneración del ejercicio anterior para el Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: UF 72 en carácter de retribución fija mensual a todo evento, y UF 26,4 en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

Por otra parte, se acordó fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Chile S.A. y sus asesores para el ejercicio 2026, que no incluye las dietas del Comité de Directores, en la cantidad de UF 10.000 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta designar como Auditores Externos para el ejercicio 2026 a KPMG Auditores Consultores Limitada en primer lugar, a Forvis Mazars Auditores Consultores Limitada en segundo lugar, y a Grant Thornton en tercer lugar.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, corresponde a una oferta competitiva en lo técnico y económico, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Designación de dos Inspectores de Cuenta titulares y dos suplentes, y determinación de sus remuneraciones.

Se propuso a la Junta designar como inspectores de cuenta a don Abelardo Ernesto Echeverría Reyes y a don Wenceslao Matamala Castro, y como suplentes a don Luis Osvaldo Rivera Villagrán y don Rolf Ernst Heller Ihle, quienes han confirmado su independencia respecto de la Compañía, y han hecho llegar copia del Certificado que acredita la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICA) que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La remuneración propuesta para los inspectores de cuenta a la Junta es la suma de UF 50 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2026, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos con certificado de registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

h) Propuesta de Designación de Clasificadoras Riesgo.

Se propuso a la Junta designar como agencias clasificadoras a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Fitch, a nivel nacional, y a Fitch y S&P, a nivel internacional, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

i) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

Con fecha 27 de febrero de 2026, mediante acuerdo N° 16/2026, el Directorio de Enel Chile S.A. acordó proponer a la Junta la siguiente Política de Inversiones y Financiamiento:

“1. INVERSIONES.

A) Áreas de Inversión: Enel Chile efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, que puedan potenciar el compromiso al desarrollo sostenible, mediante un modelo de negocio que crea valor a largo plazo y que aborde los aspectos de nuestro negocio, en una forma sostenible, innovadora y circular. Dichas inversiones se desarrollarán en las siguientes áreas: (i) Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía; (ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; (iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

B) Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de

diciembre de 2025; ii) Inversiones en otras empresas filiales fuera del negocio eléctrico, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2025, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Chile sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Chile se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Chile en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales, cuidando de darse siempre cabal cumplimiento a la Resolución 667/2002 de la H. Comisión Resolutiva; ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse; iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIAMIENTO.

A) Financiamiento y nivel máximo de endeudamiento. Nuestra política de financiamiento busca garantizar el financiamiento del crecimiento sostenible, buscando las alternativas de financiamiento óptimas y priorizando los financiamientos sustentables, en línea con la estrategia del Grupo. Asimismo, nuestro objetivo es mantener un nivel de rating Investment grade de forma de continuar accediendo a recursos financieros a un costo competitivo y a una amplia gama de inversionistas. El límite máximo de endeudamiento de Enel Chile estará dado por una relación de Deuda Financiera Total, medida como Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes más Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes y no corrientes, menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2025.

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Chile. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria).

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante.

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Chile, las acciones que permitan mantener el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, en Enel Generación Chile S.A., Enel Distribución Chile S.A., Enel X Chile SpA y Enel Green Power Chile S.A. (o su continuadora legal)."

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta se alinea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor dentro del giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

- j) Exposición de Política de Dividendos Ejercicio 2026 e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

Se propondrá a la Junta distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2026. El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2026, de hasta un 15% de estas, según muestren los estados financieros de Enel Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2027. Se informó además de los procedimientos a ser utilizados en el pago de dividendos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos y procedimiento de distribución.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la política es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía. El procedimiento de pago es razonable y acorde a la legislación.

- k) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- l) Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- m) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Se propondrá a la Junta que faculte a los señores Gianluca Palumbo, Gerente General, Sr. Simone Conticelli, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y doña Natalia Fernández Sepúlveda, Secretaria del Directorio, para que indistintamente uno cualquiera de ellos, formalice y legalice los acuerdos y resoluciones adoptadas en la Junta; para que emitan los hechos esenciales que correspondan a acuerdos de la Junta o sean requeridos por las autoridades públicas pertinentes; y para otorgar las escrituras públicas aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 28 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PAZ CORP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 269.305.974 acciones, que corresponden al 95,04% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 12.539.545 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026.

Se propuso a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad distribuir un dividendo definitivo igual a \$17,7 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, que equivaldría a una distribución del 30,0245% de la utilidad líquida distribuible del 2025. También acordó mantener como política de dividendos para el 2026 un mínimo de 30% de la utilidad líquida distribuible.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos y de la política de dividendos para el año 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

- c) Informar sobre la opción de pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- d) Propuesta de Nombramiento de Auditores Externos.

Se propone, en línea con lo recomendado por el Comité de Directores, a PwC como primera preferencia, y a EY como segunda.

AFP Cuprum votó a favor de PwC.

La Junta aprobó designar a PwC.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y debida rotación.

- e) Propuesta de Nombramiento de clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2026.

Se propone, en línea con lo recomendado por el Comité de Directores, autorizar a la administración para que designe, de entre las siguientes clasificadoras de riesgo, a dos de ellas: Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, Humphreys Clasificadora de Riesgo Limitada y Moody's Local CL Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La Junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se basó en estas clasificadoras, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y están aprobadas por el regulador.

- f) Propuesta de Designación de un Periódico del domicilio social para publicaciones legales.

Se propone a la Junta de Accionistas de la Sociedad el diario electrónico Cooperativa.cl como periódico del domicilio social para las publicaciones legales que deban efectuarse por la Sociedad.

AFP Cuprum aprobó la propuesta.

La Junta aprobó la propuesta.

La votación de AFP Cuprum se basó en el periódico permite cumplir con las correctas publicaciones legales por su nivel de difusión.

g) Informar sobre Transacciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

h) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Como componente fijo se propone una dieta bruta fija mensual para cada Director de UF 90, y de UF 150 para el Presidente del Directorio, la que se pagará independientemente de la cantidad de sesiones a las que asistan en el mes.

Compensación Variable en función a los resultados de la Sociedad: consistente en 1 dieta mensual adicional por cada MM\$ 1.000 o fracción proporcional, siempre y cuando la utilidad anual de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026 exceda de MM\$ 25.000, lo anterior conforme a estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2026 y proporcionalmente al tiempo en el cargo al momento del cierre del ejercicio.

La Compensación Variable no podrá exceder el monto de UF 540 por cada director y UF 900 para el Presidente (equivalente a 6 dietas mensuales totales). La Compensación Variable será pagada con posterioridad a la aprobación en Directorio de los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- i) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

- j) Informe sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

- k) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Presupuesto.

Se propuso una remuneración bruta fija mensual de UF 30 para cada miembro del Comité, independientemente de la cantidad de veces que sesione dicho comité y de la asistencia de sus miembros a dichas sesiones. Asimismo, se propuso aprobar como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores la cantidad de UF 3.000.

Por otra parte, se propuso someter a la aprobación de los señores accionistas el otorgamiento de una remuneración bruta fija mensual ascendente a UF30 para aquel director que forme parte del Comité de Riesgos y Asuntos Afines, incluido su Presidente. En todo caso, dicha remuneración bruta fija mensual no es acumulativa y, en consecuencia, cada director recibirá UF 30 independiente del número de comités en que participe, incluido el Comité de Directores, de la cantidad de veces que sesionen estos últimos y de la asistencia de sus miembros a dichas sesiones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- l) Informe de los costos fijados por el Directorio relativos al procesamiento, impresión y despacho de información accionaria de los accionistas

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

m) Elección de Directorio.

AFP Cuprum votó por Patrick Horn con el 100% de sus votos.

Patrick Horn fue electo como director independiente.

Patrick Horn García es miembro del Consejo Económico de la Universidad de los Andes y Decano de la Escuela de Ingeniería de la misma universidad. Director de organizaciones sin fines de lucro como Aportes Chile. También fue miembro del directorio de Latam Airlines. Durante sus 35 años de experiencia en administración y finanzas, tecnologías de la información y desarrollo estratégico empresarial, ha liderado empresas multinacionales como British American Tobacco Co., Unilever, Compañía Sudamericana de Vapores y Grupo Ultramar, donde también fue director de subsidiarias. El señor Horn es Ingeniero Civil Industrial graduado de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y Master of Science en Ingeniería Industrial del Instituto de Tecnología de Georgia, EE.UU. Ha participado en programas ejecutivos en los centros de capacitación de British American Tobacco Co. y Unilever en Londres, así como en Kellogg's Business School. Además, completó un programa de dirección empresarial (PADE) en la Escuela de Negocios (ESE) de la Universidad de los Andes.

AFP Cuprum votó por Patrick Horn G., dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por Andrés Paz, Ricardo Paz, Enrique Bone, Salvador Valdés, Francisco León, Teresita González y Patrick Horn, estos dos últimos en calidad de independientes.

Santiago, 28 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
RIPLEY CORP S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.440.481.887 acciones, que corresponden al 74,4 % de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 26.792.726 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del año 2025 por la suma de \$ 25.442.313.597, equivalente a distribuir un dividendo definitivo de \$ 13,14133591498670 por acción. Como política de dividendos se propone mantener el 30% de las utilidades.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Información sobre los procedimientos empleados en la distribución de los dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2026. Como alternativa, se propone a EY.

AFP Cuprum aprobó la moción.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, cuenta con la debida rotación del socio a cargo de la auditoría y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso mantener como clasificadoras de riesgo a las entidades Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo.

Se propuso mantener para el año 2026 el actual sistema de remuneración de Directores, esto es, un monto mensual bruto de 100 UF por director, y de 150 UF en el caso del Presidente del Directorio, y un presupuesto para la contratación de asesorías en materias específicas por la suma de 3.000 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y tomó conocimiento de los gastos del mismo.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- g) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso mantener la remuneración bruta mensual de 50 UF para cada Director integrante del Comité y mantener un presupuesto de gastos para el Comité de 1.800 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- h) Dar cuenta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el año 2025, su informe de gestión anual y de los gastos en que ha incurrido.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

- i) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio en relación con operaciones de la Sociedad con partes o personas relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

- j) Dar cuenta de los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA CUMPLIO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 32.424.485 cuotas, que corresponden al 93,12% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.722.260 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Modificar los numerales 2.2. y 2.7 del número Dos. “Política de Inversiones” del Título II. “Inversiones del Fondo” y Modificar el numeral 3.1 del número Tres. “Características y Límites de las Inversiones” del Título II. “Inversiones del Fondo”, ambos cambios en pos de permitir la inversión en vehículos de inversión de deuda con un máximo de 15% del total del Fondo.

La Administradora de Fondos propuso incorporar en el Reglamento interno la posibilidad de invertir un máximo 15% del fondo en Fondos de inversión públicos o privados de deuda con un máximo de duración de 180 días, en pos de poder manejar la liquidez del fondo frente a aportes o rescates.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que, dada la naturaleza de los activos del fondo y sus ventanas rescate, es en el mejor interés de los aportantes incorporar este tipo de inversiones para el mejor manejo del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea de aportantes.

- b) Modificar la letra b) del numeral 2.1. del número Uno. “Aportes” del Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas”, para efectos de ajustar la forma de cálculo del valor cuota para la conversión de aportes.

La Administradora propuso precisar la definición del valor de aporte o rescate para incorporar movimientos dentro de un mes, entre la fecha de publicación del último valor cuota en pos de no perjudicar ni beneficiar a ningún aportante en los llamados o retiros de capital. El ajuste incorporado en el Reglamento Interno en la parte que respecta aportes y rescates es “ajustado por la cantidad que resulte de la suma de las utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital devengadas por el Fondo durante el período comprendido entre la fecha de publicación

del último valor cuota disponible y la fecha del aporte, neto de los gastos, provisiones y remuneraciones de cargo del Fondo devengados durante dicho período.”

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que este cambio se encuentra en el mejor interés de los aportantes, ya que permite que tanto los aportes como los rescates se realicen a un valor más cercano al valor económico, cuando dichos movimientos de capital ocurren en el período comprendido entre la publicación del valor cuota mensual y la siguiente publicación.

La propuesta fue aprobada por la asamblea de aportantes.

- c) Modificar el número Dos. “Plazo de Duración del Fondo” del Título IX. “Otra Información Relevante”, para efectos de modificar el plazo de duración del Fondo, aumentando su duración en un plazo de 5 años, es decir, hasta el día 4 de julio de 2031.

La Administradora propuso modificar el plazo de duración del fondo a raíz de los buenos resultados económicos que el fondo ha tenido.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que el fondo ha tenido un buen desempeño y su retorno ha sido acorde con el nivel de riesgo de este. Adicionalmente, dadas las ventanas de rescate del fondo, AFP Cuprum podrá ajustar su posición en la medida que esto sea necesario.

La propuesta fue aprobada por la asamblea de aportantes.

Santiago, 29 de abril de 2026

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA CUMPLI

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 32.424.485 cuotas, que corresponden al 93,12% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.722.260 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

María Eliana Lisboa

- Subgerente Renta Fija Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional S.A.
- MBA Pontificia Universidad Católica de Chile
- Ingeniero Civil Industrial Químico Pontificia Universidad Católica de Chile

Cecilia Martabid

- Últimos cargos desempeñados: Directora BICE Hipotecaria Administrador de Mutuos Hipotecarios. Directora Securitizadora Security S.A. Directora BICE Securitizadora. Directora Inmobiliaria Security S.A. Gerente de Riesgo Estratégico y Cumplimiento, Seguros Vida Security Previsión S.A.

- Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile. MSc en Ciencias de la Ingeniería, Pontificia Universidad Católica de Chile. MSc in Accounting and Finance, London School of Economics.

Álvaro Correa

- Últimos Cargos Desempeñados: Gerente General Inmobiliaria Torre Apoquindo Spa. Gerente de Operaciones BICE Vida Compañía de Seguros de Vida. Gerente de Finanzas , Planificación y Gestión Financiera, Penta Vida
- Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile

Fernando Rodríguez

- Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA Universidad Adolfo Ibañez
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General y Gerente División Inmobiliaria Cimenta S.A. AGF

AFP Cuprum votó por Fernando Rodríguez, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de experiencia y responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Fernando Rodríguez, Cecilia Martabid y Álvaro Correa.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Deloitte como el auditor externo con un presupuesto de 120 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Deloitte como auditor externo del fondo.

Santiago, 29 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COLBUN S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS contó con la presencia de 15.513.490.411 acciones, que corresponden al 88,47% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó representando a los fondos de pensiones que administra, con 574.639.497 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuenta de Colbún, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos

Se propuso repartir un dividendo definitivo y final por suma de US\$15.588.387,27, correspondiente a US\$0,00089 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de US\$ 78.014.892,92, correspondiente a US\$ 0,00445 por acción, aprobado en Sesión de Directorio de fecha 25 de noviembre de 2025 y pagado con fecha 12 de diciembre de 2025, ascendería a un dividendo total de US\$ 93.603.280,19, lo que corresponde al 50% de la Utilidad Líquida Distribuible del año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Aprobación de la Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La política de inversiones tiene como principales los siguientes puntos:

Colbún S.A. desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la Compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

La política de financiamiento tiene como principales los siguientes puntos:

El financiamiento debe proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones.

Colbún procura mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento: créditos bancarios, emisiones de bonos de mediano y largo plazo, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

El nivel de endeudamiento debe procurar no comprometer la calificación crediticia “investment grade” de los instrumentos de deuda emitidos por Colbún en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declararon como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las siguientes centrales: Colbún, Nehuenco I, Nehuenco II, Canutillar, Santa María, y Angostura en Chile, y Fénix en Perú.

Posteriormente, el Presidente informó que la Administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de Política de Inversiones y de Financiamiento de la Sociedad.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta está en línea con los criterios internos de esta Administradora, por cuanto sus lineamientos contribuyen al interés social de los accionistas manteniendo la propuesta de creación de valor en el giro social y procurando mantener una adecuada estructura de capital.

d) Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia, que dice lo siguiente: El Presidente señaló que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos para el año 2026 contemple la distribución del 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Lo anterior se materializará mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año, y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2027.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Comité de Directores propuso al Directorio, el cual a su vez propuso a la Junta ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA. Como segunda opción, a KPMG Auditores Consultores Limitada y como tercera opción a PricewaterhouseCoopers Consultores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que esta empresa de auditoría externa cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditoras autorizadas por la CMF.

f) Designación de Inspectores de Cuentas y fijar sus remuneraciones.

Se propuso designar como Inspectores de Cuentas titulares a los señores Manuel Escobar Bustamante y Raúl Hernán Tessada Pozo, y como suplente a BCV Consultores Asociados Limitada. Se propuso mantener la actual remuneración de UF 20 que perciben los Inspectores de Cuentas.

AFP Cuprum votó a favor de la designación de dichos candidatos como Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2026, junto con su remuneración propuesta.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora y dichos Inspectores de Cuentas presentan los atributos y experiencia necesaria para desempeñar correctamente sus funciones, así como estar inscritos en el registro de la CMF (RICA) y confirmación de su independencia respecto de la compañía.

g) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta remunerar al Directorio con una dieta fija mensual de USD 10.000 por miembro, para el Vicepresidente del Directorio le corresponderá además un 50% adicional a la remuneración señalada para un Director; y en el caso del Presidente del Directorio, le corresponderá el doble de la remuneración señalada para un Director. Adicionalmente, una remuneración variable anual igual al 1% de las utilidades líquidas distribuibles provenientes del ejercicio en curso, de existir estas, a ser distribuida entre los Directores de la Sociedad por partes iguales, con excepción del Vicepresidente a quien le corresponderá además un 50% adicional que a los demás Directores; y al Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual. La remuneración fija mensual mínima y la variable anual no podrá superar un máximo anual de US\$ 500.000 (quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) para cada Director; para el Vicepresidente del Directorio no podrá superar en un 50% adicional al máximo anual señalado para un Director; y para el caso del Presidente del Directorio no podrá superar el doble del máximo anual señalada para un Director.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

h) Informe de actividades del Comité de Directores.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

i) Propuesta de Remuneración Comité de Directores, y su presupuesto anual de gastos.

Se propuso a la Junta remunerar a los integrantes del Comité de Directores con una dieta fija mensual de USD 2.500 por miembro. Con relación a su presupuesto anual de gastos se propuso que sea de hasta USD 70.000, incluidos los honorarios de sus asesores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

j) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

k) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta designar el Diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

- I) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 29 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESAS COPEC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.158.452.831 acciones, que corresponden al 89,16% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 26.517.900 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

El Directorio propondrá a la Junta aprobar el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio N°50, de US\$ 0,1265 por acción, pagadero en pesos, moneda nacional, a contar del 14 de mayo de 2026, conforme al tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial de 8 de mayo de 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir como dividendo es acorde a los flujos generados por la compañía, su perfil de crecimiento, y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso a la Junta mantener la remuneración del año anterior. Esta considera una parte fija de UF 300 mensuales para cada director, a excepción del presidente a quién le corresponderán UF 900 mensuales, y del Vicepresidente a quién le corresponden UF 600 mensuales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propuso a la Junta una remuneración fija de UF 100 mensuales, adicional a su remuneración como Director. Adicionalmente contarán con un presupuesto anual de gastos de funcionamiento de UF 5.000.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso designar a PwC como auditor para el año 2026. Como segunda opción se propone a la firma Deloitte.

AFP Cuprum votó a favor de PwC en la propuesta de auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PwC cumple con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

Se propuso a la Junta mantener los servicios de “Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada” para la clasificación local de la compañía. Se propuso también que, para el caso de no llegarse a acuerdo con alguna de estas, se propondrá como alternativas a las firmas Humphreys o International Credit Rating (ICR).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas en los términos del título XVI de la Ley 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre las materias.

La junta tomó conocimiento sobre las materias.

Santiago, 29 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MASISA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 6.880.682.253 acciones, que corresponden al 91,98% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 209.733.063 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Examen de la situación de Masisa, aprobación de la memoria de la Sociedad, del balance, del estado de resultados y demás estados financieros de Masisa S.A. y del informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo PwC expresa que se presentan razonablemente los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Patricia Sabag Zarruk con el 100% de sus votos.

Patricia Sabag Zarruk fue electa como directora independiente.

Patricia Sabag es Ingeniero Comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuenta con la certificación internacional como director del Instituto de Directores de Londres (IoD). Actualmente es directora de Masisa y ha sido directora de Hortifrut S.A., Canontex Ltda. y Empresas relacionadas, Italmod, Hotel DoubleTree by Hilton Vitacura y Cerámicas Santiago. Ha ocupado posiciones estratégicas para Chile, Brasil, Argentina, Perú y Uruguay, con experiencia en Finanzas, TI, Planificación Tributaria, Contabilidad, Compliance, Evaluación e implementación de proyectos internacionales y diseño de sistemas de control de gestión.

AFP Cuprum votó por Patricia Sabag dado que esta candidata cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes}. Así, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por Andreas Eggenberg, Tina Rosenfeld, Ignacio Pérez, Claudio Cabezas, Guillermo Scallan, Bernhard Michael Jost (independiente) y Patricia Sabag (independiente).

c) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2026.

Se propone fijar una remuneración anual para el período que va desde abril de 2026 hasta marzo de 2027, incluidos ambos meses, de US\$60.000 para los Directores y el Vicepresidente y US\$90.000 para el Presidente, pagadera en parcialidades mensuales. Adicionalmente, se propone una remuneración variable correspondiente al 1% de la utilidad neta de la Sociedad, neta de esta remuneración variable, al 31 de diciembre de 2026. Esta remuneración variable se repartirá entre los Directores en proporciones iguales, salvo para el Presidente, a quien le corresponderá 1,5 veces lo que corresponda a cada Director.

Esta remuneración variable, independientemente de cuál sea el monto de la utilidad neta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2026, tendrá un límite máximo a pagar de US\$100.000 para los Directores y el Vicepresidente y de US\$150.000 para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

d) Informe sobre los gastos incurridos por el Directorio durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre los gastos de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

e) Remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2026.

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Directores, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los

miembros del Comité, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. }

Se propone como remuneración de cada integrante del Comité de Riesgo y Auditoría, una remuneración fija equivalente al tercio de la remuneración fija que le corresponde como Director, es decir US\$20.000 anuales, cuya frecuencia, modalidad y forma de pago mensual, se sujetará a las mismas reglas establecidas para la remuneración fija del Directorio. Asimismo, se propone como presupuesto de gastos para el funcionamiento del Comité de Riesgo y Auditoría, la cantidad anual igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informe sobre las actividades del Comité de Directores y Comité de Riesgo y Auditoría del ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de la referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- g) La designación de la empresa de auditoría externa y de clasificadores de riesgo de Masisa para el ejercicio 2026.

Se propone a la Junta como primera prioridad a la empresa de PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y como segunda prioridad a la empresa Deloitte para el ejercicio 2026.

Se propone la designación de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Moody's/ICR como firmas de clasificación de riesgo de Masisa para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PriceWaterhouseCoopers como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que PriceWaterhouseCoopers cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Feller Rate y Moody's/ICR, como clasificadoras de riesgo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

- h) Política de dividendos 2026. Además, se informa que en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 no hubo utilidad neta, por lo que no corresponde el reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio.

Se propone a los accionistas la siguiente política de dividendos: Distribuir anualmente a los accionistas, una suma a definirse por la Junta Ordinaria respectiva, entre el 30% y el 100% de la utilidad neta, determinada a partir de cada balance anual, manteniendo el Directorio su facultad legal para acordar el pago de dividendos provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de política de dividendos para el año 2026 y tomó conocimiento sobre el no reparto de un dividendo definitivo mínimo obligatorio puesto que el 2025 no hubo utilidad neta.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dado que no hay utilidad para reparto no corresponde el pago de dividendos mínimo obligatorio. La política de dividendos se encuentra dentro del rango legal.

- i) Informar respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- j) Designación de periódico para los efectos de publicación de avisos de citación a juntas de accionistas.

Se propone mantener La Segunda para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la designación del periódico social.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el periódico de referencia permite cumplir con la correcta y amplia divulgación de avisos de interés en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 29 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCOYESA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 1.017.580.424 acciones, que corresponden al 83,14% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 30.690.073 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Socovesa, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que los estados financieros 2025 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2025 y reparto de dividendos.

Se propuso a la Junta no repartir dividendos dado que no hubo utilidades el año 2025.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que no procede el reparto de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2025 dado que dicho año arrojó pérdidas.

- c) Propuesta de política de Dividendos para el ejercicio 2026.

Para la política de dividendos se propuso a la Junta mantener la política actual, esto es, la distribución de dividendos equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2026, como mínimo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el monto a repartir es acorde a los flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía.

d) Elección de Directorio para el período 2026-2029.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba por María Dolores Lasen Martorell.

María Dolores Lasen Martorell fue electa como director independiente.

María Dolores Lasen Martorell es Ingeniera Comercial de la USACH. Actualmente es Directora de Socovesa y ha sido Directora de Blaspac y Nina Herrera Home, tiene experiencia en sector bancario, como Gerente de Finanzas de Blasmar, y hoy se desempeña como Consultora Independiente. Hoy tiene los siguientes directorios: Marly Coffee, Casa Ideas, Chilepay, Inexos.

AFP Cuprum votó por María Dolores Lasen Martorell dado que esta candidata cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la sociedad quedó compuesto por Javier Grass Rudloff, Rodrigo Grass Rudloff, José Tomás Izquierdo Silva, Jaime Maluk Valencia, María Francisca Yáñez Castillo, Fabiola Negrón Granzotto y María Dolores Lasen Martorell, esta última en calidad de independiente.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el 2026, mantener remuneración del año anterior, esto es, una dieta mensual fija de 350 UF para el Presidente, 165 UF para el Vicepresidente y 125 UF para cada Director, con asistencia de al menos una sesión de Directorio al mes. Adicionalmente se propuso una remuneración variable, para la totalidad de los señores directores, ascendente a un 1,6% bruto de las utilidades distribuibles del ejercicio, a ser distribuida entre los directores a razón de un 55% para el Presidente y un 7,5% para cada uno de los 6 demás directores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Remuneración de Comité de Directores y Presupuesto de gastos.

Se propuso, para el 2026, mantener remuneración del año anterior, esto es, una remuneración adicional equivalente a un tercio de la remuneración fija que le corresponde a cada director por su rol como tal de la Sociedad, es decir, UF 41,67 por asistencia a sesión de cada miembro del Comité durante el período Mayo 2026 – Abril 2027. También se propuso un presupuesto anual de gastos de UF 1.000 para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a Deloitte, dado que cuenta con la experiencia e independencia necesarias, presenta una oferta competitiva, tiene conocimiento de la empresa y filiales y cuenta con debida rotación del socio a cargo a de la auditoría.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Deloitte como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Deloitte cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

h) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, celebradas durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- i) Dar cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- j) Dar cuenta de los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2025.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- k) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Se propuso a la Junta mantener el diario electrónico El Mostrador para la publicación de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario electrónico El Líbero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

- l) Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que es necesario otorgar las respectivas facultades de manera que se pueda hacer efectiva las resoluciones de la Junta.

Santiago, 29 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
WATTS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 303.743.801 acciones que corresponden al 96,49% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó de manera presencial, representando a los fondos de pensiones que administra, con 11.488.683 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio 2025.

La Sociedad obtuvo una utilidad de \$ \$21.612.276.889, se propone a la Junta destinar el 58,26 % de este monto, esto es la suma de \$ 12.592.226.760 al pago de dividendos, que se desglosa de la siguiente manera: un dividendo mínimo obligatorio de \$ 6.483.683.067 equivalente a un 30% de la utilidad del ejercicio y un dividendo definitivo adicional de \$ 6.108.543.693, equivalente a un equivalente a un 28,26 % de la utilidad del ejercicio. Todo lo anterior, significaría el pago de un dividendo definitivo total de \$40 por acción.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Pronunciarse sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026.

El Directorio ha propuesto para el ejercicio 2026 distribuir dividendos mínimos obligatorios equivalentes al 30% de las “Ganancias atribuibles a los Tenedores de Instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora”, exceptuando los resultados no realizados de variaciones relevantes del valor razonable de los activos y pasivos. Con la Aprobación de la Junta Ordinaria se podrá acordar el reparto de dividendos adicionales a los repartos mínimos obligatorios. No se contempla la distribución de Dividendos Provisorios.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la política de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta se encuentra acorde a lo que ha sido históricamente la política de dividendos de la compañía

d) Fijar la remuneración del Directorio, Comité de Directores y determinar de su presupuesto.

Se propone a la Junta mantener la remuneración, esto es 50 UF para cada uno de los directores por cada sesión a la que asistan. Adicionalmente, se propone remunerar al Directorio con una suma equivalente al 1% de la utilidad líquida después de impuesto, la que será distribuida a todos los miembros del Directorio. Asimismo, se propone que el Presidente del Directorio reciba una remuneración doble tanto por cada sesión a la que asista como para efectos del porcentaje de la utilidad distribuida. Si algún director dejare de serlo anticipadamente, recibirá la parte proporcional de las utilidades que le corresponda, por el tiempo que ejerció el cargo.

Asimismo, se propone a la Junta una remuneración adicional de 17 UF mensuales a los miembros del Comité de Directores, más lo que le corresponda como porcentaje de las utilidades, aumentado en el tercio adicional conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar un presupuesto anual de hasta 3.000 UF para los gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio y Comité de Directores, junto con su presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone a la Junta de Accionistas la designación de KPMG, como auditores externos de la Compañía para el ejercicio 2026. En caso de que la Junta de Accionistas no apruebe la referida propuesta, se proponen como alternativas a PWC y EY, en el mismo orden.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que KPMG cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Designar los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.

Para el evento que la Sociedad se vea obligada a clasificar sus acciones o valores que emita, se propone designar para el ejercicio 2026 como clasificadores de riesgo a Feller Rate y Humphreys.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que ambas clasificadoras cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Elección de Directorio

AFP Cuprum designó 5.744.342 votos a María Emilia Correa y 5.744.341 votos a Ana María Orellana.

Tanto María Emilia Correa como Ana María Orellana fueron electas como Directoras independientes de la Sociedad.

María Emilia Correa: Es abogado de la Universidad de Los Andes en Bogotá y tiene una maestría en Sociología del New School for Social Research. Reconocida como líder en sostenibilidad y emprendimiento en Latinoamérica y en el extranjero, es cofundadora de Sistema B e

inversionista en Empresas B. Ha sido miembro de los Directorios del Grupo Córpora, Crepes&Waffles, Fundación Bancolombia y Watts. Escogida como una de las 30 intelectuales más reconocidas de Iberoamérica por ESGlobal en 2017, es Fellow 2019 del Advanced Leadership Initiative de Harvard University.

Ana María Orellana: Es ingeniera comercial de la Pontificia Universidad Católica y MBA en The Wharton School en la Universidad de Pennsylvania. Ha sido directora de Enjoy, Empresa Portuaria Valparaíso y Parque Arauco. Fue jefa de la División Planificación y Control Financiero de SQM entre 1988 y 1992; fue subgerenta comercial MasterCard-Magna en Bancard entre 1987 y 1988 y jefa de la División Planificación y Control Financiero de CCU entre 1983 y 1987.

AFP Cuprum votó por dichas candidatas dado que cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el directorio de la sociedad quedó compuesto por Aníbal Larraín Cruzat, Fernando José Larraín Cruzat, Felipe Soza Donoso, Francisco De Borja Larraín Cruzat, Rodolfo Véliz Möller, María Carolina Bilbao Uribe, Pablo Turner González, María Emilia Correa Pérez (Independiente), Ana María Orellana Johnson (Independiente).

- h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial dónde se efectuarán las citaciones a Juntas de Accionistas y otras publicaciones.

El Directorio acordó proponer a la Junta designar el Diario El Libero para la publicación de las comunicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar El Libero como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

Santiago, 30 de abril de 2026

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
BTG PACTUAL VENTURE DEBT III FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.223.655 cuotas, que corresponden al 66,36% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 831.033 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar lo Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Juan Pablo Vergara

- Profesión: Abogado Universidad Gabriela Mistral.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en Saldivia, Contreras, Inalaf, Wurth y Verdugo Abogados desde 2014 a 2019, Director jurídico y de relaciones institucionales en L'ORÉAL CHILE S.A. entre 2003 y 2014. Socio en dnpv Abogados 2019 a la fecha.

Carlos Sepulveda Inzunza

- Profesión: Ingeniero Comercial PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones, BiceVida Compañía de Seguros de Vida. Head Research Bicecorp, Head of Research Penta Vida

Juan Pablo Cabrera

- Profesión: Licenciatura en Ingeniería Industrial, mención en Tecnologías de la Información, Universidad Adolfo Ibañez. MBA Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente del Departamento de Riesgo de Mercado, Jefe del Departamento de Riesgo de Mercado, Compañía de Seguros de Vida Confuturo.

AFP Cuprum asignó el 100% de sus votos por Juan Pablo Vergara.

El candidato a miembro de comité de vigilancia por el cual votó AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al cargo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Juan Pablo Vergara, Carlos Sepulveda y Juan Pablo Cabrera.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La unanimidad de las cuotas aprobó una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores Limitada como el auditor externo del fondo con un presupuesto de 80 UF para el Fondo. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina Auditores Limitada como auditor externo del fondo con un presupuesto de 80 UF para el Fondo.

Santiago, 30 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ALMENDRAL S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 16.627.904.609 acciones, que corresponden al 92,29% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 355.592.907 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la compañía tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprobó la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa del ejercicio 2025.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto y Política de Dividendos.

Se propuso distribuir como dividendo definitivo un monto total de \$21.621.094.957, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025, lo que equivale a \$1,2 por acción. Este dividendo definitivo sumado al dividendo provisorio por igual monto repartido en diciembre de 2025, representan un 41,9% de la utilidad del ejercicio. Respecto a la política se propuso mantener una política de dividendos no inferior al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio. También se informó sobre el procedimiento para la distribución y pago de dividendos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución y política de dividendos.

La junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta de reparto y política de dividendos es acorde a la estructura de balance y flujos generados por la compañía y no pone en riesgo la situación financiera ni crediticia de la compañía, ni su plan de inversiones.

c) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener la remuneración. Lo que significa honorarios mensuales del Directorio equivalente a mantener 40 UTM, recibiendo el Vicepresidente 1,5 veces y el Presidente 2 veces el monto indicado.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

d) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone que la remuneración sea equivalente a UTM 14 mensuales adicionales a la remuneración de director, con un presupuesto para gastos de funcionamiento del comité y contratación de asesorías de UTM 300 anual.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto anual de gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas, siendo además la misma remuneración real del ejercicio anterior.

e) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta de Accionistas a PwC como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, y como alternativa a EY.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

f) Propuesta de Designación de Clasificadoras Privadas de Riesgo.

Se propuso renovar como clasificadores de riesgo a Fitch Ratings y a Moody's Local CL (ex International Credit Rating) para clasificar las acciones de la sociedad y los instrumentos de deuda que ésta emita.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estas agencias cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentra en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

g) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

h) Propuesta de designación de periódico oficial de publicaciones

Se propuso designar al "El Libero" como diario oficial para las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el "El Libero" como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 30 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CAMANCHACA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 3.957.504.075 acciones, que corresponden al 95,35% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 178.823.258 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo PwC expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y aprobación de reparto de dividendo definitivo.

Se acordó proponer a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$12.400.132,60, con cargo a la utilidad líquida distribuable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que ascendió a US\$41.333.408,62. Este dividendo definitivo, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,0029875 por acción. Esto es un 30% de la utilidad líquida distribuable.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que la compañía tiene una posición financiera razonable, por lo que este dividendo es acorde a los flujos generados, los futuros requerimientos de capital, y su balance actual.

c) Elección de directorio

AFP Cuprum destinó sus votos en partes iguales para Tina Rosenfeld y Janet Awad.

Tina Rosenfeld y Janet Awad fueron electas como directoras independientes de la Sociedad.

Janet Awad es Ingeniera Comercial de la Universidad de Chile. Además, posee Certificación Internacional en Dirección de Empresas, Institute of Directors (IoD), Reino Unido.

Ejecutiva senior y directora con más de 25 años de trayectoria en compañías multinacionales de servicios y consumo masivo. Desarrolló gran parte de su carrera en Sodexo, donde fue CEO Chile y Regional Chair Latinoamérica, liderando operaciones en múltiples países y procesos de transformación cultural y estratégica. Inició su carrera en L'Oréal, y ha ocupado roles ejecutivos en estrategia, marketing, desarrollo sostenible, asuntos corporativos y D&I. Fue directora de Viña Concha y Toro, multitiendas Corona y otras organizaciones, y preside o participa en comités de directores y auditoría. Fue la primera mujer vicepresidenta de SOFOFA y hoy es consejera electiva, con foco en gobierno corporativo, gestión de riesgos y criterios ESG.

Tina Rosenfeld es Ingeniera Comercial, Universidad Friedrich-Alexander Erlangen-Nürnberg (FAU), Alemania. Magíster en Dirección Financiera, Universidad Adolfo Ibáñez (UAI). Magíster en Psicología Organizacional, Universidad Adolfo Ibáñez (UAI). Certificación en Gobierno Corporativo / Dirección de Empresas, Harvard University (programa para directores). Directora profesional independiente con sólido background financiero y de control, especializada en finanzas, auditoría, riesgos y gobierno corporativo. Desarrolló su carrera ejecutiva como CFO de Beiersdorf para Chile y varios países de la región, y como Contralora de Walmart Chile, en entornos multinacionales complejos y regulados. Desde 2011 se desempeña principalmente en directorios de empresas abiertas y familiares, presidiendo comités de directores, auditoría, riesgos y sostenibilidad, y apoyando procesos de sucesión y profesionalización. Ha sido directora en Camanchaca y Masisa, entre otras. Complementa su labor como profesora de gobierno corporativo, inversionista ángel y mentora, con foco en ESG, diversidad y emprendimientos liderados por mujeres.

La votación de AFP Cuprum se fundamenta en que ambas candidatas cumplen con los requisitos internos de esta administradora, y fueron aprobadas por su directorio, además fueron debidamente inscritos en los registros como lo requiere la regulación. Además, ambas candidatas cumplen con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

El directorio de la sociedad quedó compuesto por Jorge Fernández García, Nicolás Campino Rodríguez, Pablo Campino Edwards, Claudio Inglesi Nieto, Josefina Montenegro Araneda, Tina Rosenfeld Kreisselmeyer y Janet Awad Pérez, siendo estas dos últimas directoras independientes.

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso fijar como remuneración para los directores una dieta de 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director y al señor Vicepresidente una remuneración mensual adicional a su dieta como director de 60 Unidades de Fomento, por sus labores de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

e) Fijar la remuneración y presupuesto de gastos del comité de directores, dar cuenta de sus actividades y de su informe de gestión anual, además de la creación de un comité de marco regulatorio y normativo.

Se propuso mantener la remuneración para los miembros del comité equivalente a 40 Unidades de Fomento mensuales. Además, se propone aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluido en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho. En cuanto al nuevo comité de marco regulatorio y normativo, se propone una remuneración mensual para sus integrantes equivalente a 25 UF brutos.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores y su presupuesto anual de gastos, además de la creación del comité de marco regulatorio y normativo.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas

características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas en los términos del título XVI de la Ley 18046.

Se dio cuenta de las principales operaciones efectuadas con partes relacionadas en el año y en consecuencia no fue sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

- g) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

El Presidente informó que el Directorio, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó sugerir a la Junta de Accionistas designar a la firma PwC y en segunda opción se recomendó a EY.

AFP Cuprum votó por PwC.

La Junta aprobó designar a PwC.

La votación de AFP Cuprum se basó en que PwC, cumple con los criterios internos de esta Administradora en cuanto a experiencia, equipos capacitados, reconocimiento de mercado y debida rotación.

- h) Otras materias.

Se dio cuenta de otras materias relacionadas a la operación de la empresa y en consecuencia no fue sometida a votación.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La junta tomó conocimiento sobre la materia.

Santiago, 30 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESAS CMPC S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 2.070.021.544 acciones, que corresponden al 82,8% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 42.106.446 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la Junta acordar un pago de dividendos definitivo equivalente a USD 0,0105 por acción, equivalente al 30% de la utilidad líquida distribuible del año 2025, pagadero en dólares o en pesos, moneda nacional, a contar del 12 de mayo próximo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros, y no pone en riesgo su calidad financiera ni crediticia.

c) Política de dividendos.

El Directorio acordó una política de dividendos consistente en distribuir como dividendo un 30% de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2026, mediante el reparto de un dividendo definitivo que deberá ser acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas que se pronuncie sobre los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2026, pagadero en la fecha que dicha Junta acuerde. Podrán contemplarse durante el año dividendos provisorios si así lo define el Directorio en su oportunidad, debiendo en ese caso ajustarse el monto del dividendo definitivo a efectos de mantener la distribución del 30 % de la Utilidad Líquida Distribuible. Los dividendos podrán ser pagados en pesos chilenos o en dólares de los Estados Unidos de América, para aquellos accionistas que así lo requieran.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.

d) Propuesta de Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a EY como auditores externos al igual que mantener a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Fitch Ratings Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo para el ejercicio del año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a EY como auditores externos y a las firmas Fitch Rating y Humphreys como Clasificadores de riesgo para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que tanto EY como Fitch Rating y Humphreys cumplen con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos y clasificadores de riesgo autorizados por la CMF.

e) Propuesta de Remuneración del Directorio, Comité de Directores y su presupuesto

Se propuso a la Junta proponer a la junta que los directores perciban una dieta anual equivalente al 0,6% de la Utilidad Líquida Distribuible de la Sociedad en el ejercicio respectivo, dividido en partes iguales por cada Director. La dieta contempla un monto mínimo garantizado anual para cada director de USD 120.000, el que será imputado mensualmente como anticipo del monto que finalmente le corresponda según la aplicación de la fórmula indicada. Asimismo,

la dieta anual que finalmente se determine no podrá ser superior a USD 500.000 por director. Al Presidente del Directorio le corresponderá como dieta anual el doble de lo que en definitiva reciba un Director. Asimismo, se propuso aprobar que los Directores puedan percibir remuneraciones adicionales por las labores distintas al ejercicio de su cargo que realicen, en los términos que el Directorio acuerde al efecto.

Finalmente, se propone que los integrantes del Comité de Directores perciban una Dieta adicional anual total de USD 40.000, liquidada mensualmente y que su presupuesto de gastos sea de USD 100.000 en el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio, Comité de Directores y su presupuesto.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 e Informar las políticas y procedimientos sobre dividendos.

AFP Cuprum aprobó la moción.

La junta aprobó la moción.

Dichas operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el Ejercicio 2025 se indican en la Nota N°37 de los Estados Financieros, y tienen todas, el carácter de habituales, corresponden al giro ordinario de la Sociedad y tienen por objeto contribuir al interés social, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado.

- g) Designación de periódico para publicaciones sociales.

Se propuso a la Junta designar El Mercurio Inversiones para efectos de realizar las publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar este periódico como oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales en cuanto a nivel de cobertura y distribución.

Santiago, 30 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 147.527.683 acciones que corresponden al 96,15% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.599.721 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propone repartir un dividendo definitivo, de \$42,3 por cada acción con cargo a las utilidades del año 2025, suma a repartir que en total asciende a \$ 6.490.100.252.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba el reparto de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

c) Política de Dividendos

Se propone a la junta la distribución de un 30% de las utilidades del año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la política de Dividendos.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

d) Informar sobre operaciones relacionadas de la Sociedad

AFP Cuprum tomó conocimiento de la materia.

La junta tomó conocimiento de la materia.

e) Elección del Directorio

AFP Cuprum designó el 100% de sus votos a Isabel Margarita Bravo Collao.

Isabel Margarita Bravo Collao fue electa como Directora Independiente de la sociedad.

Isabel Margarita Bravo Collao, es Ingeniero Comercial, con mención finanzas, de la Universidad de Santiago de Chile, obtuvo un Diplomado en Gestión Financiera de la Universidad Adolfo Ibáñez. Parte importante de su carrera profesional la ha desarrollado como directiva del área de finanzas y administración en la industria de telecomunicaciones, llegando a ocupar los cargos de Directora Ejecutiva de Finanzas y Administración Corporativa; y Directora de Compras de Telefónica en Chile y Telefónica Móviles Chile S.A. También fue Directora de la filial Telefónica Factoring Chile, y de Telefónica Chile S.A. Actualmente, es Directora Independiente de Instituto de Diagnóstico S.A.

AFP Cuprum votó por esta candidata dado que cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el directorio de la sociedad quedó compuesto por Juan Antonio Guzman Molinari, Alejandro Pérez Rodríguez, Carolina Pérez-Iñigo González, Andrés Serra Cambiado, Eduardo Pérez Marchant, Julio Dittborn Chadwick, Ignacio Poduje Carbone, Isabel Margarita Bravo Collao (Independiente) y José Tomás Edwards Alcalde.

f) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener las remuneraciones del año anterior, un monto mensual bruto de 60 UF por Director, de 96 UF para el Vicepresidente, y de 144 UF para el Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

g) Informe del Comité de Directores

AFP Cuprum tomó conocimiento de la materia.

La junta tomó conocimiento de la materia.

h) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone una remuneración bruta mensual de 90 UF para el Presidente del Comité, y de 60 UF para el resto de sus miembros, y mantener un presupuesto de gastos para el Comité de 500 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

i) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propone mantener a la firma PwC. Se propone en segundo lugar de priorización a la empresa auditora KPMG, como tercera opción a la firma Deloitte, todas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia,

equipos, experiencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de INDISA.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, siendo la firma auditora desde hace dos años, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

j) Propuesta de Ratificación de Evaluadores Privados de Riesgo.

Se propone la designación y mantención de “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada” y “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada”, como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de clasificadoras de riesgo.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que cumplen con los criterios internos de esta Administradora, y se encuentran en el listado de clasificadoras de riesgo autorizadas por la CMF.

k) Propuesta del periódico El Libero en el cual deberán realizarse publicaciones sociales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta del periódico El Libero.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basa en que se trata de un periódico de amplia circulación a nivel nacional.

l) Información de costos de procesamiento, impresión, y despacho a que se refiere la Circular N° 1816 de la CMF.

AFP Cuprum tomó conocimiento de la materia.

La junta tomó conocimiento de la materia.

Santiago, 30 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ-COTAPOS S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 273.972.086 acciones, que corresponden al 92,23% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 6.522.154 acciones.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de Socovesa, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo KPMG expresa que los estados financieros 2025 presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la compañía, sin reparos al respecto.

- b) Distribución de las utilidades del 2025, reparto de dividendos y sobre la política de dividendos de la Sociedad.

Se propuso a la Junta el pago en dinero del Dividendo Definitivo, de 2,66717266 pesos por acción con cargo a utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, lo que totaliza la cantidad de \$792.317.957, que equivale al 30% de la utilidad del ejercicio. También se propone como política repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible, sin dividendos provisorios, para el año 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de distribución de dividendos y de la política para el año 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y los planes de inversión futuros.

- c) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas.

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia de referencia.

- d) Elección de Directorio de la Sociedad.

AFP Cuprum votó con el 100% de los votos que representaba por Alejandro Danús Chirighin.

Alejandro Danús Chirighin fue electo como director independiente.

Alejandro Danús es actual Director Titular de Moller&Perez-Cotapos, como director independiente nombrado por las AFPs. Es Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile, y posee un MBA de la University of Chicago, Chicago, Illinois, EE.UU. Adicionalmente, es Director en la compañía SMU S.A. Cuenta con vasta experiencia en diversas industrias, fue Gerente General Corporativo de Empresas Banmédica con operaciones en Chile, Perú y Colombia, entre los años 2015 y 2018. También fue Gerente General de Sociedad Punta de Lobos, entre los años 2001 y 2009, y de Cemento Melón entre los años 2000 y 2001. Con anterioridad fue Gerente General de Companhia Elétrica de Rio de Janeiro, CERJ, sociedad filial de grupo Enersis encargada de la distribución y generación eléctrica para el estado de Rio de Janeiro, Brasil, entre los años 1996 y 2000. También se ha desempeñado como empresario entre los años 2009 y 2015, con participación accionaria en la franquicia Avis Rent a Car para Chile, y con participación accionaria en la Inmobiliaria Idea.

AFP Cuprum votó por Alejandro Danús Chirighin dado que este candidato cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la sociedad quedó compuesto por Jorge Selume Zaror, Ramón Yavar Bascuñan, Fernando Frías Larrain, Cristián Varela Eluchans, Alex Harasic Durán, Vicente Bertrand Donoso y Alejandro Danús Chirighin, estos dos últimos en calidad de independientes.

- e) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propuso, para el 2026, mantener remuneración del año anterior, esto es, una dieta mensual fija de 60 UF mensuales por cada Director, sin importar el número de sesiones que se efectúen, siendo el doble para el Presidente.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta renovar a KPMG, dado que cuenta con la experiencia e independencia necesarias, presenta una oferta competitiva, tiene conocimiento de la empresa y filiales.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a KPMG como auditor externo de la sociedad para el ejercicio 2026.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que KPMG cumple con los criterios internos de esta Administradora, tiene conocimiento y experiencia en la industria, presenta una oferta competitiva y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

g) Propuesta de Remuneración de Comité de Directores y Presupuesto de gastos para el año 2026.

Se propuso, para el 2026, mantener remuneración del año anterior, esto es, una remuneración mensual de UF 30, sin importar si se realizan o no sesiones, con un máximo de 2 comités. El Presidente recibiría el doble de dicha remuneración. También se propuso un presupuesto anual de gastos de UF 1.000 para el desarrollo de sus funciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Directores.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

h) Propuesta de Designación de Periódico Oficial de las citaciones a las Juntas de Accionistas y demás publicaciones de la Sociedad.

Se propuso a la Junta designar el diario El Mercurio para la publicación de las citaciones a las Juntas de Accionistas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar el Diario El Mercurio como periódico oficial de publicaciones sociales.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de esta Administradora sobre medios de comunicación de publicaciones sociales.

- i) Otras materias de interés social.

AFP Cuprum tomó conocimiento.

La Junta tomó conocimiento.

Santiago, 30 de abril de 2026

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SALMONES CAMANCHACA S.A.

1. Asistencia

La JUNTA ORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 72.602.483 acciones, que corresponden al 97,853% de las acciones válidamente suscritas y pagadas de la compañía. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 2.020.048 acciones.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Junta

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2025.

AFP Cuprum aprueba la memoria, Balance General y Estado de Resultados y el Informe de Auditores Externos de la empresa.

La Junta aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el auditor externo expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2025 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto.

- b) Propuesta Reparto Dividendos.

Se propuso a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el pago de un dividendo definitivo por un monto total de US\$12.474.432,25, con cargo a la utilidad líquida distribuable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, que ascendió a US\$24.948.173,02. El dividendo definitivo de US\$0,16813 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,10088 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,06725 por acción.

AFP Cuprum aprueba la propuesta de reparto de dividendos.

La Junta aprueba la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía y no pone en riesgo su calidad crediticia ni los planes de inversión futuros.

c) Elección de Directorio

AFP Cuprum votó por Fernando Rioseco Zorn con el 100% de sus votos.

Fernando Rioseco fue electo como director independiente.

Fernando Rioseco es Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y cuenta con un Master en Administración de Empresas (MBA) del ESE Business School de la Universidad de los Andes, complementando su formación con el Programa de Gobierno Corporativo para Directores de Empresa de la misma escuela de negocios. Inició su carrera ejecutiva en SQM en diversos cargos, para luego asumir como Gerente de Administración y Finanzas y Gerente de Desarrollo en Sociedad Punta del Cobre S.A. (Pucobre), una de las principales empresas de la mediana minería chilena. Posteriormente se integró a Wenco S.A. como Gerente de Desarrollo de Negocios y Planificación Estratégica, aportando a la expansión del negocio. Su trayectoria ejecutiva culmina con el rol como Gerente General del Grupo Alkasa, con negocios en las industria de Alimentos (CIAL), Inmobiliario, Agrícola y Medios entre otros. Cuenta con una sólida trayectoria como director independiente en compañías abiertas y cerradas. Actualmente se desempeña como Director Independiente de SalfaCorp S.A., y como Director Independiente de Cintac S.A. Anteriormente integró los directorios de Enjoy S.A., Inmobiliaria Sinergia, Hacienda Chicureo y Redelcom.

AFP Cuprum votó por Fernando Rioseco dado que este candidato cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en diversas industrias, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes. Así, el Directorio de la Sociedad quedó compuesto por Jorge Fernández García, Ricardo García Holtz, Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, Joaquín Villarino Herrera, Macarena Pérez Ojeda, Claudio Inglesi Nieto y Fernando Rioseco Zorn (independiente).

d) Propuesta de Remuneración del Directorio.

Se propone mantener las remuneraciones, una dieta mensual de 90 UF por director y de 225 UF en el caso del Presidente del Directorio.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Directorio.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- e) Propuesta de Remuneración del Comité de Directores y Auditoría y aprobación del presupuesto de gastos de su funcionamiento.

Se propone mantener las remuneraciones del año anterior, una dieta mensual de 40 UF por director y un presupuesto de gastos del comité de 1.500 UF.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración y gastos del Comité de Directores y Auditoría.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es aceptable para la compañía, encontrándose en rango razonable frente al mercado, y para una compañía de estas características, considerando el sector en que opera y la responsabilidad fiduciaria que involucran sus decisiones estratégicas.

- f) Propuesta de Designación de Auditores Externos.

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a PwC como auditores externos del ejercicio 2026.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a PwC como auditores externos.

La Junta aprobó la moción.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que PwC cumple con los criterios internos establecidos por esta Administradora, además de encontrarse en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- g) Política de dividendos

Se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas el mínimo legal de 30% sobre la utilidad líquida distribuible.

AFP Cuprum aprobó la propuesta de política de dividendos.

La Junta aprobó la propuesta de política de dividendos.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que esta propuesta es consistente con los flujos que genera la compañía, y no pone en riesgo la calidad crediticia.

h) Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas

AFP Cuprum tomó conocimiento sobre la materia.

La Junta tomó conocimiento sobre la materia.